



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda
Grupo Interno de Trabajo Territorial Bogotá

PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA

Bogotá, (Marzo 2025)
Versión: 1

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN	5
2. DIAGNÓSTICO	7
2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas.....	7
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado	16
2.3. Sitios de interés forense.....	28
2.4. Cuerpos no identificados.....	36
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación.....	40
2.6. Enfoques diferenciales.....	44
2.7. Situación humanitaria	51
3. ESTRATEGIAS	51
3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial	51
3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social	55
3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda.....	58
3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda	58
4. PLAN OPERATIVO	59

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANT	Agencia Nacional de Tierras
CNI	Cadáveres no identificados
CINR	Cadáveres Identificados No Reclamados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no repetición
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
Defensoría Del Pueblo	Defensoría del Pueblo de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DTIPELOB	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DTPCVED	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
DTPRI	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GITT	Grupos Internos de Trabajo Territorial
GRUBE	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MinDefensa	Ministerio de Defensa
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTrabajo	Ministerio de Trabajo de Colombia

MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia
NNJA	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PDD	Personas Dadas por Desaparecidas
PNB	Plan Nacional de Búsqueda
PRB	Planes Regionales de Búsqueda
PGN	Procuraduría General de la Nación
MGMP	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RNFCIS	Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIP	Sistema Integral Para la Paz
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SAPL	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UNP	Unidad Nacional de Protección
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

El Plan Regional de Búsqueda Occidente de Cundinamarca comprende 49 municipios del departamento de Cundinamarca distribuidos administrativamente en siete provincias¹:

ALTO MAGDALENA	Agua De Dios	SOACHA	Sibaté
	Girardot		Soacha
	<u>Guataquí</u>		<u>Anapoima</u>
	Jerusalén		<u>Anolaima</u>
	Nariño		<u>Apulo</u>
	Nilo		<u>Cachipay</u>
	Ricaurte		El Colegio
BAJO MAGDALENA	Tocaima	TEQUENDAMA	La Mesa
	<u>Caparrapí</u>		<u>Quipile</u>
MAGDALENA CENTRO	Guaduas		San Antonio Del Tequendama
	Beltrán		Tena
	<u>Bituima</u>		<u>Viotá</u>
	<u>Chaguaní</u>		Albán
	<u>Guayabal De Siquima</u>		La Peña
	Pulí	La Vega	
RIO NEGRO	<u>San Juan De Rioseco</u>	GUALIVÁ	<u>Nimaima</u>
	Vianí		Nocaima
	El Peñón		<u>Quebradanegra</u>
	La Palma		San Francisco
	Pacho		<u>Sasaima</u>
	<u>Paima</u>		<u>Supatá</u>
	San Cayetano		<u>Útica</u>
	<u>Topaipí</u>		Vergara
	Villagómez		Villete
<u>Yacopí</u>			

La delimitación de la cobertura territorial del Plan Regional de Búsqueda de Occidente de Cundinamarca tuvo como principal criterio el ordenamiento del espacio que genera la lógica de la guerra que derivó en la desaparición de personas. Así como comparte elementos asociados al conflicto armado, este territorio propone particularidades ambientales diferenciadas, pues la geografía de los municipios ofrece un contraste importante entre zonas altas y bajas. La presencia de diferentes ríos y el aumento de altitudes conforme se alejan de estos, han sido características físicas que permitieron conservar, desde el siglo XIX, una fuerte tradición agrícola, especialmente relacionada con la siembra de café, que se constituyó desde ese momento como un producto muy rentable, pero que más adelante generó problemas de ocupación y producción, disputas por la tenencia de la tierra y el uso de la misma.

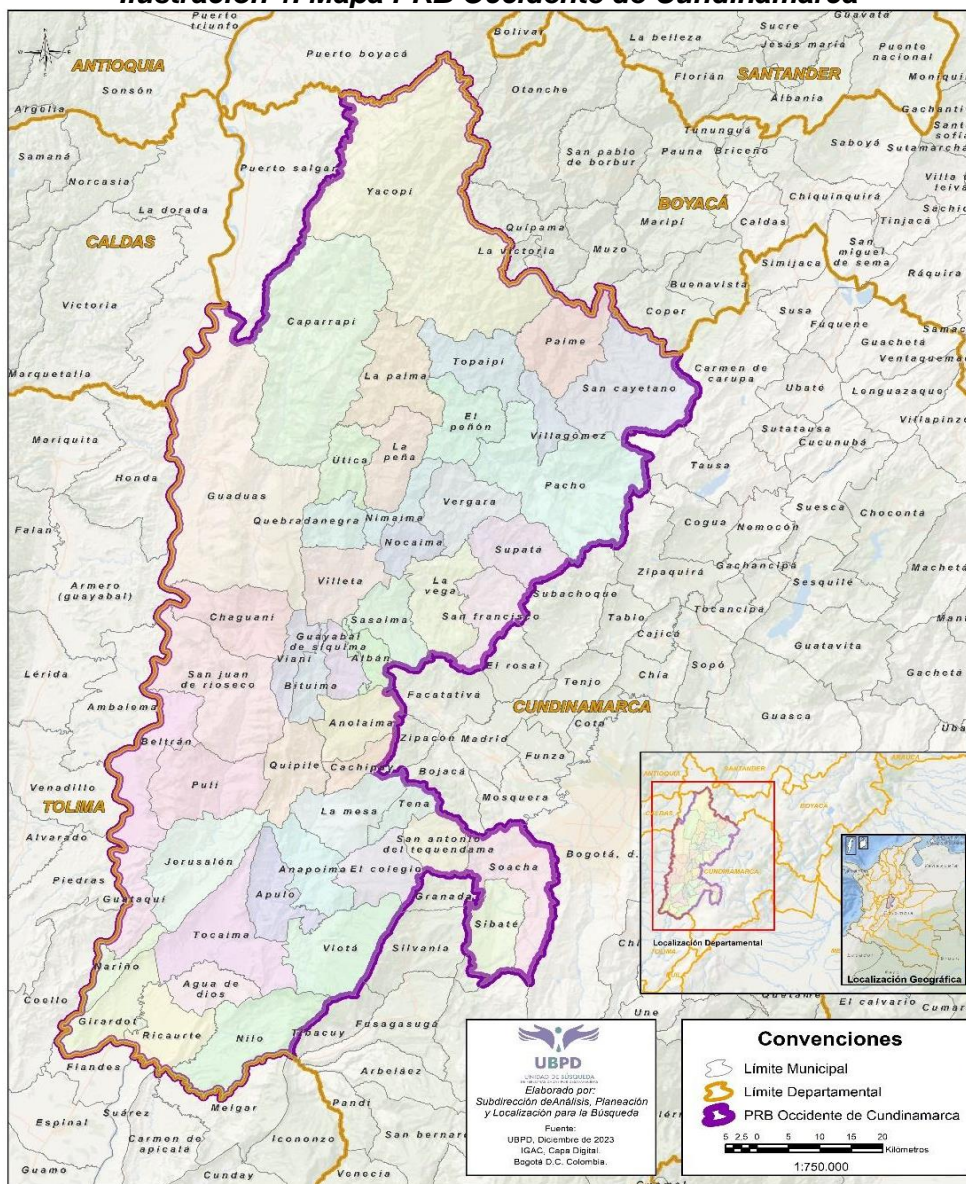
La facilidad para movilizarse en esta zona del departamento ha sido uno de los capitales de interés por parte de los actores armados. Cuenta con redes troncales que permiten la comunicación con los departamentos de Caldas, Tolima, Meta y Boyacá, por las cuales transitan alimentos y otros productos que llegan a la capital del país. Dada su cercanía a Bogotá, se convirtió en objetivo prioritario para los actores armados; por su ubicación, las provincias y municipios vinculados se constituyeron en

¹ Cundinamarca está dividida en 15 provincias que responden a una división territorial intermedia entre departamentos y municipios con lógicas administrativas y organización propia a nivel de cabeceras que dialogan con los municipios, la institucionalidad y sus habitantes.

corredores estratégicos para movilizar capitales de interés (narcotráfico, personas secuestradas, tropa, provisiones, armamento, entre otros).

A esto se le debe sumar que, el Magdalena Cundinamarqués se encuentra en el límite de las provincias de Magdalena (alto, bajo y centro) en Cundinamarca y el departamento de Tolima y que en el río Magdalena se forma un nodo en el que convergieron todas las formas de violencia y en el que el proyecto paramilitar, con aquiescencia de la Fuerza Pública y gobiernos locales, se instauró como estrategia para contrarrestar la avanzada guerrillera, incomunicar y romper sus corredores de movilidad entre el oriente y el occidente colombiano.

Ilustración 1. Mapa PRB Occidente de Cundinamarca



El área de cobertura del presente Plan es de 2.116km² que corresponde al 8,7% de la extensión total del departamento de Cundinamarca; la mayor parte de estos municipios se encuentran ubicados sobre la Cordillera Oriental por lo que comprenden ecosistemas de páramo, bosque alto andino, bosque húmedo tropical y bosque seco. En la zona central se encuentra el Salto del Tequendama ubicado en la vereda San Francisco de Soacha que es la puerta de entrada a la provincia del Tequendama y el Páramo de Guerrero. En la zona alta se ubican los municipios de la provincia de Rionegro, donde nace la segunda fuente hídrica más importante de Cundinamarca, el río Negro, que atraviesa y transita por 24 municipios del departamento y cuatro de Boyacá antes de desembocar en Puerto Salgar, a la altura del río Magdalena, principal cuerpo hídrico del departamento. DIAGNÓSTICO

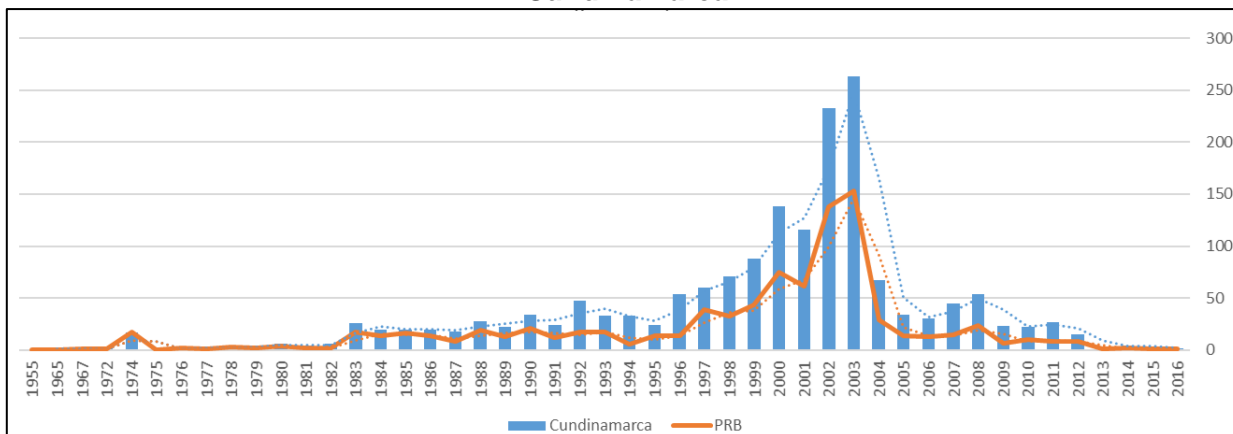
2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Universo de personas dadas por desaparecidas en el marco y en razón del conflicto armado interno (en adelante Universo) en el departamento de Cundinamarca oscila entre 1.696 y 2.059 personas. La variación obedece a que, de acuerdo con las fuentes, hay una coincidencia en que 1.696 personas desaparecieron en hechos ocurridos en el departamento, mientras que los 363 casos restantes si bien se ha documentado que la desaparición ocurrió en Cundinamarca también se ha documentado la posibilidad que ésta ocurriera en otros departamentos. Si bien son casos sujetos de investigación humanitaria y extrajudicial, el presente PRB toma como referencia inicial el Universo de las 1.696 PDD en Cundinamarca, cifra que por ahora ofrece mayor nivel de certeza sobre su ocurrencia en la cobertura departamental.

Por su parte, el universo para la cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca corresponde a 1.024 personas; este total representa el 49,7% de las PDD en el departamento (2.059) y el 1,9% del total nacional (103.955). Por su parte, la UBPD ha registrado 418 solicitudes de búsqueda por hechos de desaparición ocurridos en el departamento, de las cuales 218 se enmarcan en el presente Plan y representan el 52% del total de las solicitudes de búsqueda de Cundinamarca.

La gráfica 1 muestra una línea de tiempo del universo de PDD en la cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca, así como un comparativo con el comportamiento de la desaparición en todo el departamento. El eje horizontal indica cada uno de los años en los que se registran hechos de desaparición, el eje vertical izquierdo contiene la escala de medición del comportamiento del Universo en Cundinamarca que se expresa con las barras azules y el eje vertical derecho contiene la escala de medición del comportamiento de la desaparición en los municipios de cobertura del PRB que se expresa con la línea de tendencia color naranja.

Gráfica 1. Personas dadas por desaparecidas en Cundinamarca y en PRB Occidente de Cundinamarca



A partir de la gráfica de las tendencias es posible afirmar que históricamente el comportamiento de la desaparición en los municipios del PRB Occidente de Cundinamarca es similar a los cambios en los registros en el Universo de personas dadas por desaparecidas para todo el departamento, con excepciones en años concretos en los que la tendencia presentó variaciones.

Se identifica que el primer año en el que se registra una persona dada por desaparecida en Cundinamarca es 1955 mientras que en los municipios del PRB se registra como primer año de hechos de desaparición 1967. No se constatan casos registrados en los años 1956-1964, 1966, 1968-1971, 1973, y a partir de 1976 hasta 2016 son 41 años consecutivos en los que se han documentado PDD.

Lo anterior refleja la baja intensidad del conflicto en Cundinamarca hasta antes de la década de 1970, y el aumento que se da a partir de esa década con un promedio de 3 personas desaparecidas cada año a excepción de 1974 que presentó un pico de 17 registros de PDD, lo cual puede tener explicación en las acciones bélicas que registra el Observatorio de Memoria y Conflicto para ese año que se concentraron principalmente en los municipios de La Palma, Yacopí y El Peñón en que se asocian emboscadas, hostigamientos y contacto armado entre la Policía y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

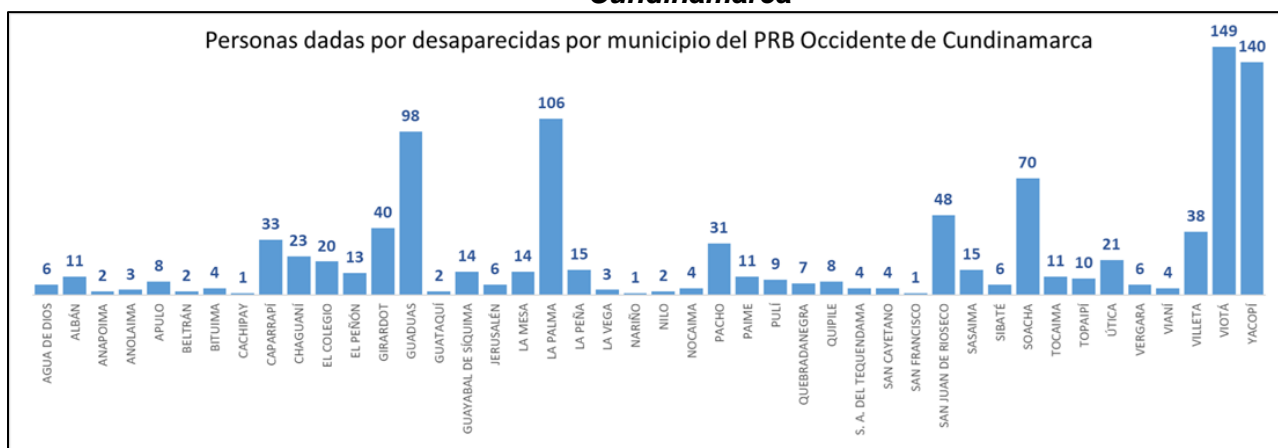
El escalamiento que se da a partir de la década de 1980 guarda relación con el “plan estratégico” determinado en la VI Conferencia del año 1978 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que consistió en rodear a Bogotá aprovechando la ubicación estratégica de los municipios de Cundinamarca, así como con el propósito de “urbanizar el conflicto” acordado en la VII de 1982. El aumento de los registros de desaparición para esta década fueron 365 con un promedio de 16 personas desaparecidas cada año, lo cual se relaciona con el aumento de las acciones bélicas de las FARC EP con el Ejército y con los paramilitares del narcotraficante González Rodríguez Gacha y las Autodefensas de Yacopí. Las FARC arriban al occidente de Cundinamarca a partir de comisión exploratoria del Frente 4 denominada “Columna Alto Yacopí” que para 1982 se convirtió en el Frente 22 y cuya presencia se concentró en las Provincias Gualivá, Rionegro y Tequendama.

Adicionalmente, se debe considerar que desde la segunda mitad de la década de 1980 se registran casos de desaparición forzada de militantes políticos en Cundinamarca y que a lo largo de 1990 se dieron múltiples hechos de persecución a militantes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, principalmente en los municipios de las provincias de Alto Magdalena y Tequendama.

El aumento en los registros de desaparición en la segunda mitad de la década de 1990 guardan relación con el ingreso del Frente 42 de las FARC-EP que tiene lugar tras la finalización de la VII Conferencia, y cuyo propósito fue ampliar la presencia en el departamento, ampliar las finanzas del Bloque Oriental, controlar el páramo del Sumapaz y ocupar municipios en los que anteriormente se encontraba el Frente 22 pero que fueron cooptados por los grupos paramilitares que para ese momento consolidaron varias estructuras en el departamento: los grupos paramilitares de Puerto Boyacá, las Autodefensas de Yacopí que posteriormente pasaron a ser las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca (ACC), los paramilitares de “El Pájaro” en Guaduas y municipios aledaños, así como los de Ramón Isaza en las provincias del Magdalena Cundinamarqués.

Esta confrontación permanente marcó patrones en la desaparición como la persecución a aquellas personas consideradas informantes o colaboradores de un grupo armado u otro y el castigo ejemplarizante para la población, el reclutamiento ilícito y utilización de personas menores de 18 años que fue una práctica masiva y sistemática, así como las desapariciones en el marco de acciones bélicas, las cuales tuvieron un crecimiento exponencial que se puede ver reflejado en el comportamiento de los registros entre los años 1998 y 2008, siendo los años 2002 y 2003 en los que se alcanzan los mayores picos de desaparición tanto en los municipios del PRB Occidente de Cundinamarca con en todo el departamento.

Gráfica 2. Personas dadas por desaparecidas por municipio del PRB Occidente de Cundinamarca

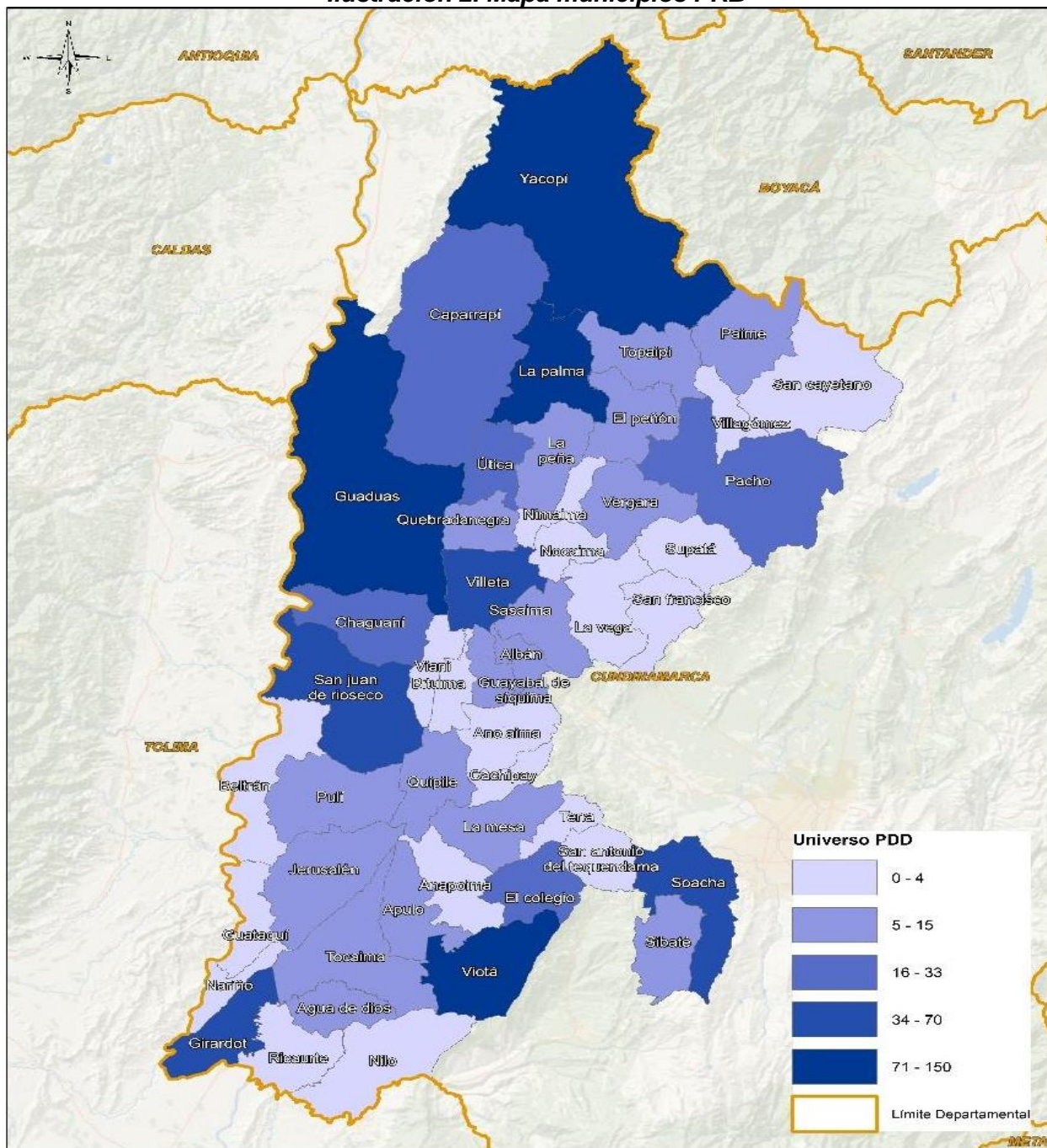


En 44 de los 49 municipios del PRB se han documentado hechos de desaparición², y cinco de estos concentran el 55% del universo de PDD (563 de 1.024), estos son Viotá con 149 PDD que representan

² No tienen registros en el universo por hechos de desaparición ocurridos allí los municipios: Nimaima, Ricaurte, Supatá, Tena y Villagómez. Adicional a estos, aunque si se referencian en el universo, en el RSB aún no se han registrado solicitudes en otros 10 municipios:

el 14,6% del universo, Yacopí con 140 PDD que representan el 13,7%, La Palma con 106 PDD que representan el 10,4%, Guaduas con 98 PDD que representan el 6,9% y Soacha con 70 PDD que representan el 10%. Por su parte, estos mismos cinco municipios concentran el 52,3% de las solicitudes de búsqueda del PRB.

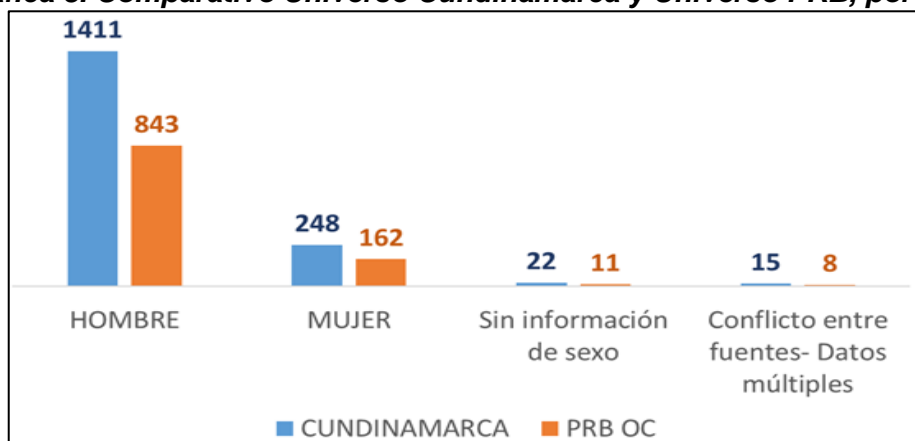
Ilustración 2. Mapa municipios PRB



Resulta destacable que si bien Guaduas se sitúa como el cuarto municipio del Occidente de Cundinamarca que más registra casos en el Universo (98 PDD) y Yacopí el segundo (140 PDD), son dos de los municipios con menor número de solicitudes de búsqueda, el primero con el 8,2% correspondientes 8 registros y el segundo con el 12,9% correspondientes a 18 registros. En contraste, Soacha también representa un contraste marcado y resulta ser uno de los municipios con el nivel más representativo en términos de menor brecha entre el Universo y el RSB; se sitúa como el quinto municipio que más registra casos en el Universo (98 PDD) con 29 registros que representan el 41,2% del total del Universo de este municipio.

Respecto a las características sociodemográficas, del universo de 1.696 PDD documentadas en el departamento de Cundinamarca se cuenta con información del sexo de 1659 PDD (97,8%) mientras que en 22 casos no se cuenta con la información (1,3%) y en 15 casos hay conflicto entre las fuentes; este comportamiento es similar al Universo del PRB Occidente de Cundinamarca, pues se cuenta con información del sexo del 98,1% de las PDD.

Gráfica 3. Comparativo Universo Cundinamarca y Universo PRB, por sexo



El 83,2% de las PDD en el departamento de Cundinamarca son hombres (1.411 de 1.696) y el 14,6% son mujeres (248 de 1.696). Respecto al universo de la cobertura del PRB, el 82,3% son hombres (843 de 1.024) y el 15,8% son mujeres (162 de 1.024).

La tabla que se presenta a continuación muestra en detalle la distribución del universo de personas dadas por desaparecidas en cada municipio de la cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca, así como el número y la representación porcentual del sexo, de acuerdo con los datos disponibles.

Tabla 1. Distribución del Universo de las PDD por municipio

MUNICIPIO HECHOS	TOTAL PDD Universo	HOMBRE		MUJER	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
AGUA DE DIOS	6	6	100%	N/A	N/A
ALBÁN	11	9	82%	2	18%
ANAPOIMA	2	1	50%	1	50%
ANOLAIMA	3	3	100%	N/A	N/A
APULO	8	8	100%	N/A	N/A

MUNICIPIO HECHOS	TOTAL PDD Universo	HOMBRE		MUJER	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
BELTRÁN	2	2	100%	N/A	N/A
BITUIMA	4	4	100%	N/A	N/A
CACHIPAY	1	N/A	N/A	1	100%
CAPARRAPÍ	32	30	94%	2	6%
CHAGUANÍ	23	16	70%	7	30%
EL COLEGIO	19	19	100%	N/A	N/A
EL PEÑÓN	13	8	62%	5	38%
GIRARDOT	39	36	92%	3	8%
GUADUAS	98	87	89%	11	11%
GUATAQUÍ	2	1	50%	1	50%
GUAYABAL DE SÍQUIMA	13	8	62%	5	38%
JERUSALÉN	6	5	83%	1	17%
LA MESA	14	12	86%	2	14%
LA PALMA	103	79	77%	24	23%
LA PEÑA	15	13	87%	2	13%
LA VEGA	3	3	100%	N/A	N/A
NARIÑO	1	1	100%	N/A	N/A
NILO	2	2	100%	N/A	N/A
NOCAIMA	3	3	100%	N/A	N/A
PACHO	31	25	81%	6	19%
PAIME	11	10	91%	1	9%
PULÍ	9	7	78%	2	22%
QUEBRADANEGRA	7	6	86%	1	14%
QUIPILE	8	7	88%	1	13%
S. ANTONIO DEL TEQUENDAMA	4	4	100%	N/A	N/A
SAN CAYETANO	4	4	100%	N/A	N/A
SAN FRANCISCO	1	1	100%	N/A	N/A
SAN JUAN DE RIOSECO	45	31	69%	14	31%
SASAIMA	15	14	93%	1	7%
SIBATÉ	6	5	83%	1	17%
SOACHA	69	54	78%	15	22%
TOCAIMA	10	9	90%	1	10%
TOPAIPÍ	10	9	90%	1	10%
ÚTICA	19	18	95%	1	5%
VERGARA	6	6	100%	N/A	N/A
VIANÍ	4	2	50%	2	50%
VILLETA	37	35	95%	2	5%
VIOTÁ	147	117	80%	30	20%
YACOPÍ	139	123	88%	16	12%
Total	1005	843		162	
Sin información del sexo	11				
Conflicto entre fuentes	8				
Total general	1024				

En 30 de los municipios del PRB que registran mujeres desaparecidas. Los municipios en los que más se identifican registros coinciden con los cinco municipios en los que mayoritariamente se concentran los casos de desapariciones (Yacopí, Vianí, La Palma, Guaduas y Soacha); en el caso de las mujeres, en esos mismos municipios se concentran 96 de 162 casos que representan el 60% del total de las mujeres dadas por desaparecidas.

MUNICIPIO PRB	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Adulthood (29-59 años)	Adulthood mayor (60 años +)	Sin información de la edad	Conflicto entre fuentes	Total PDD por Municipio
AGUA DE DIOS		1	3				2		6
ALBÁN				5	3		2	1	11
ANAPOIMA				1	1				2
ANOLAIMA			1		1			1	3
APULO				1	3		1	3	8
BELTRÁN					2				2
BITUIMA					2		1	1	4
CACHIPAY							1		1
CAPARRAPÍ			1	9	8		13	2	33
CHAGUANÍ		1	2	2	9		2	7	23
EL COLEGIO				5	6	1	6	2	20
EL PEÑÓN			4	2	1		4	2	13
GIRARDOT			1	10	12		14	3	40
GUADUAS		1	3	22	34	5	17	16	98
GUATAQUÍ				1				1	2
GUAYABAL DE SÍQUIMA				2	4		5	3	14
JERUSALÉN	1					2	2	1	6
LA MESA			1	1	5		7		14
LA PALMA		1	16	16	25	5	32	11	106
LA PEÑA	1		2	1	2		9		15
LA VEGA					2		1		3
NARIÑO							1		1
NILO				1			1		2
NOCAIMA			1	1	1		1		4
PACHO	1	1	1	8	6		7	7	31
PAIME				2	7		2		11
PULÍ			1	2	5			1	9
QUEBRADANEGRA				1	2	1	2	1	7
QUIPILE				1	3	1	3		8
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA					1		3		4
SAN CAYETANO			1		2		1		4
SAN FRANCISCO					1				1
SAN JUAN DE RÍOSECO	3	3	3	7	10	2	13	7	48
SASAIMA			1	3	3	1	7		15
SIBATÉ					4		1	1	6
SOACHA	1		2	18	17	1	22	9	70
TOCAIMA			2		5		3	1	11

³ El Universo de personas dadas por desaparecidas en Colombia registra que se cuenta con información del sexo de 101.082 PDD, por lo que el cálculo de razón de sexo se hace a partir de esta cifra; así del total nacional de 103.838 PDD, el 85% son hombres, el 12% mujeres, el 0,002% intersexuales, y del 3% restante no se cuenta con información.

TOTAL PDD POR CURSO DE VIDA	11	10	84	178	265	29	335	112	1024
------------------------------------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	-----------	------------	------------	-------------

Se identifica que de los 577 casos del universo en los que se cuenta con información sobre la edad, 265 personas estaban en el ciclo de adultez (29-59 años) en el momento de la desaparición (46%), siendo este el rango etario en el que se ubican la mayor parte de las PDD. Por su parte, 178 personas (31%) se ubican en el rango etario de la juventud (18-28 años) y 84 personas (14%) en la adolescencia (12-17 años). En menor proporción se identifican PDD cuyos ciclos vitales en el momento de la desaparición corresponden a la adultez mayor (60 años o más) con 29 casos (5%), a la primera infancia (0-5 años) con 11 casos (2%) y a la infancia (6-11 años) con 10 casos (2%).

A partir del análisis de los datos del universo, se ha evidenciado que hay una coincidencia en el pico de las edades de desaparición de hombres y mujeres en la cobertura del PRB, donde el máximo en ambos casos está en el rango etario de la adultez (29-59 años): hombres 48% y en las mujeres el 34% del total de este sexo.

Tabla 2. Distribución universo por rango etario

CICLO DE VIDA	UNIVERSO PDD		
	Hombre	Mujer	Sin información
Primera infancia (0-5 años)	10	1	
Infancia (6-11 años)	9	0	
Adolescencia (12-17 años)	54	28	2
Juventud (18-28 años)	146	27	
Adultez (29-59 años)	234	31	
Adultez mayor (60 años y más)	26	3	
Sin información	276	50	9
Conflicto entre fuentes- Datos múltiples	88	23	8
Total	843	162	19
Total general	1.024		

A partir de lo expuesto respecto al curso de vida, es posible afirmar que en el universo del PRB de Occidente de Cundinamarca, las principales víctimas por hechos de desaparición entre los hombres son los adultos (29-59 años), pero quienes más tienen solicitudes de búsqueda presentadas a la UBPD son los hombres jóvenes (18-28). En el caso de las mujeres, las principales víctimas de desaparición son las adolescentes (12-17 años) y a su vez son el ciclo de vida que más solicitudes de búsqueda tienen entre todas las mujeres dadas por desaparecidas.

De las 1.024 PDD que conforman el universo del PRB, en 702 casos documentados se cuenta con información sobre la pertenencia étnica (69%). De las 702 PDD, cinco son pertenecientes a

comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP), una persona indígena o perteneciente a comunidades originarias, una persona a alguna kumpania Gitana o ROM y 695 no tendrían pertenencia a algún grupo étnico.

Tabla 3. Distribución Universo por pertenencia étnica

Pertenencia Étnica	UNIVERSO PDD		RSB	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sin reconocimiento étnico	695	68%	54	25%
Indígena	1	0%	1	0%
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras	5	0%	4	2%
Gitanos/ROM	1	0%	0	0%
Con información sobre pertenencia étnica	702		59	
Sin información sobre pertenencia étnica	322		159	
Total general	1024		218	

Finalmente, en relación con las medidas cautelares y macrocasos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el área de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca no hay lugares de interés forense que cuenten con medidas cautelares de protección.

Por otra parte, con respecto a los macro casos que tienen incidencia para el territorio del presente PRB, se encuentran los siguientes de cobertura nacional:

A. Macrocaso 01: “Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP”.

ID UBPD	Civil / Fuerza Pública	Año	Municipio hechos	Antiguo bloque asociado	Estructura asociada	Eje de trabajo Auto 19
151	Civil	2000	Villeta	Oriental	Frente 42	Eje 1. Casos Priorizados
166201	Civil	2000	Viotá	Oriental	Frente 42	Eje 2. Casos con Víctimas Acreditadas
7523	Fuerza Pública	2004	Tocaima	Oriental	Frente 42	Eje 3. Casos de Miembros de Fuerza Pública

B. Macrocaso Caso 07 “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”.

Las solicitudes de búsqueda relacionadas con este macro caso en la cobertura del presente PRB son las siguientes:

Tabla 5. Solicitudes de Búsqueda asociadas al Macrocaso 07

ID UBPD	Frente relacionado	Año reclutamiento	Municipio reclutamiento	Auto de acreditación
168	42 FARC-EP	2000	Viotá	No
127976	42 FARC-EP	1998	Quebradanegra	No
127979	42 FARC-EP	2000	Pulí	No

ID UBPD	Frente relacionado	Año reclutamiento	Municipio reclutamiento	Auto de acreditación
140826	43 FARC-EP	1990	Viotá	IG-0023 de 2020

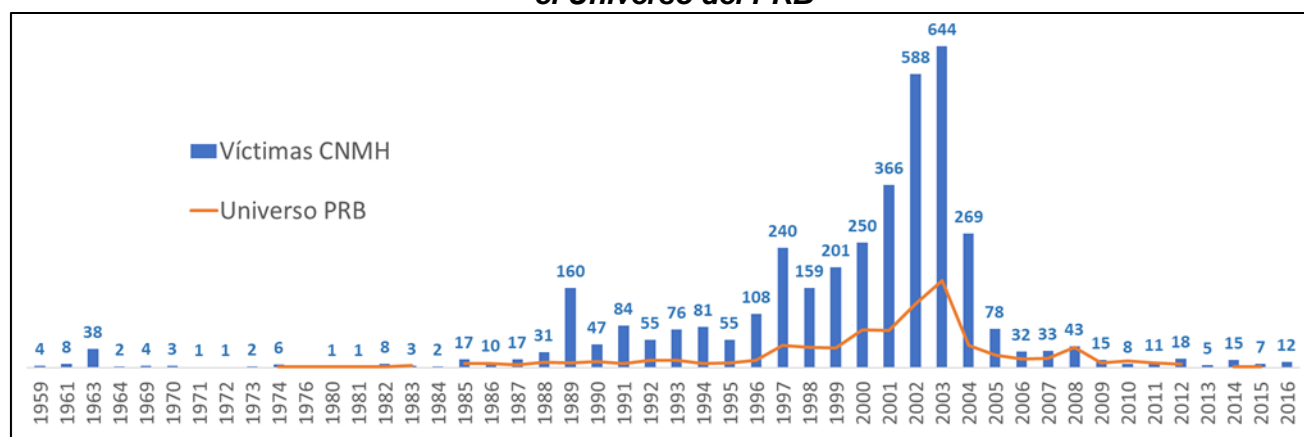
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

Al analizar el comportamiento temporal de los hechos de desaparición es posible identificar al menos cuatro periodos que explican la complejidad de la guerra y de la victimización asociada al PRB Occidente de Cundinamarca. El primer periodo transcurre entre 1967 y 1982, cuando paulatinamente la desaparición se configuró como una circunstancia determinante en el territorio. El segundo, entre 1983 y 1996, se caracterizó por el incremento en frecuencia e intensidad de la desaparición. Un tercer periodo se ubica entre los años 1997 a 2008, el cual comprendió la intensificación y crecimiento exponencial de los mayores registros históricos de desapariciones asociados al territorio del occidente de Cundinamarca. Finalmente, el último periodo transcurre entre 2009 y 2016, cuando se generó una desescalada en la intensidad promedio anual, sin que la frecuencia de hechos haya disminuido.

Los periodos propuestos guardan coincidencias con la dinámica de la guerra en el territorio. Se destaca que en los municipios de la cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca se documentaron por el CNMH 3.820 víctimas con información sobre el año de ocurrencia entre 1958 y 2016 en 11 modalidades de violencia⁴ asociadas a la desaparición: i. Asesinatos selectivos con 1.567 víctimas (41%) siendo esta la modalidad con más víctimas registradas por el CNMH, ii. Desaparición forzada con 700 víctimas (18%), iii. Acciones bélicas con 496 víctimas (13%), iv. Secuestro con 395 víctimas (10%), v. Masacres con 335 víctimas (9%), vi. Reclutamiento y utilización de menores con 72 víctimas (2%), vii. atentados terroristas con 119 víctimas (3%), viii. Violencia sexual con 90 víctimas (3%), ix. Minas con 31 víctimas (1%), x. Ataques a población con 11 víctimas, y xi. Daño a bienes civiles con 3 víctimas.

La siguiente gráfica presenta la relación del número de víctimas documentadas por el CNMH y un comparativo con el Universo del PRB:

Gráfica 4. Relación del número de víctimas documentadas por el CNMH y un comparativo con el Universo del PRB



⁴ El CNMH documentó 3.973 casos de víctimas directas de las 11 modalidades de violencia en hechos ocurridos en los municipios de cobertura del presente PRB, pero de estas se cuenta con información del año de ocurrencia de 3.820 casos documentados, por lo que los análisis en clave de periodización se hacen a partir de esta última cifra.

La tabla muestra en detalle la distribución de las 3.820 víctimas directas registradas por el CNMH entre 1959 y 2016 en los municipios del PRB Occidente de Cundinamarca por año y modalidad:

Tabla 6. Distribución víctimas directas registradas por el CNMH

AÑO	Asesinatos selectivos	Desaparición forzada	Acciones bélicas	Secuestro	Masacres	Atentado terrorista	Violencia Sexual	Reclutamiento y utilización de NNA	Minas	Ataque a población	Daño a bienes civiles	Total general
1959	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
1961	0	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	8
1963	1	0	21	2	14	0	0	0	0	0	0	38
1964	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1969	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
1970	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1971	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1972	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1973	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1974	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6
1979	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1980	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1981	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1982	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
1983	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1984	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1985	3	7	0	1	5	0	1	0	0	0	0	17
1986	2	4	1	2	0	0	1	0	0	0	0	10
1987	10	4	0	1	0	0	2	0	0	0	0	17
1988	18	8	0	0	5	0	0	0	0	0	0	31
1989	29	9	5	2	5	107	3	0	0	0	0	160
1990	20	7	14	3	0	0	2	0	0	0	1	47
1991	27	8	4	11	34	0	0	0	0	0	0	84
1992	34	15	5	0	0	0	0	1	0	0	0	55
1993	43	12	4	1	14	0	1	0	1	0	0	76
1994	34	8	19	2	10	0	4	0	2	2	0	81
1995	25	4	16	3	4	0	3	0	0	0	0	55
1996	51	16	18	6	15	0	1	0	0	1	0	108
1997	110	29	34	14	45	0	4	3	0	0	1	240
1998	64	27	16	28	17	2	0	1	0	4	0	159
1999	108	27	18	35	0	0	6	5	0	2	0	201
2000	101	45	27	45	9	7	6	7	1	2	0	250
2001	129	57	72	59	29	0	9	11	0	0	0	366
2002	236	117	49	90	55	3	14	10	14	0	0	588
2003	200	151	147	59	45	0	8	24	10	0	0	644
2004	175	43	6	16	12	0	7	6	3	0	1	269
2005	50	15	1	5	0	0	5	2	0	0	0	78
2006	17	9	0	2	0	0	4	0	0	0	0	32
2007	13	14	0	1	5	0	0	0	0	0	0	33
2008	9	27	0	0	5	0	1	1	0	0	0	43
2009	5	8	0	1	0	0	1	0	0	0	0	15
2010	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
2011	1	8	0	1	0	0	1	0	0	0	0	11
2012	4	5	0	4	0	0	4	1	0	0	0	18
2013	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
2014	12	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	15
2015	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2016	11	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Total general	1556	700	496	395	335	119	90	72	31	11	3	3820

Se destaca la magnitud de la victimización asociada a las acciones bélicas. Cientos de integrantes de diferentes grupos armados legales e ilegales fallecieron en combates, operaciones militares, hostigamientos, entre otras formas de confrontación armada. De ahí que la victimización asociada a esta modalidad resulte de gran relevancia en tanto que, de los 496 casos asociados a esta modalidad, la mayoría reportan víctimas sobre las cuales no se conoce su identidad, siendo integrantes de guerrillas, grupos paramilitares o de diferentes grupos armados asociados a la guerra que fallecieron en el territorio y se desconoce aún hoy su identidad.

Es posible identificar que tanto los asesinatos selectivos como la desaparición forzada son dos modalidades que se presentaron en la mayoría de los años en los que el CNMH documenta víctimas directas, aunque se resalta que los picos de las mismas se ubican en los periodos 3 y 4, es decir entre 1983-1996 y 1997-2008. En el caso de las acciones bélicas, estas se presentan en los primeros tres periodos propuestos, pero solo se documenta un caso en el periodo 4, es decir entre 2009 y 2016.

Respecto a secuestros, masacres, atentados terroristas, violencia sexual, reclutamiento y victimización de NNA, minas, ataques a la población civil y daños a bienes civiles, son ocho modalidades sobre las que no se registra ni un solo caso en el primer periodo propuesto, es decir entre 1972 y 1982 (tampoco entre los años 1959-1971, salvo dos registros de secuestros y 21 de masacres), y cuyo comportamiento no difiere mucho en el periodo 4 entre 2009-2016 toda vez que de estas modalidades se registran 7 víctimas de secuestro, 8 de violencia sexual y una de reclutamiento de NNA.

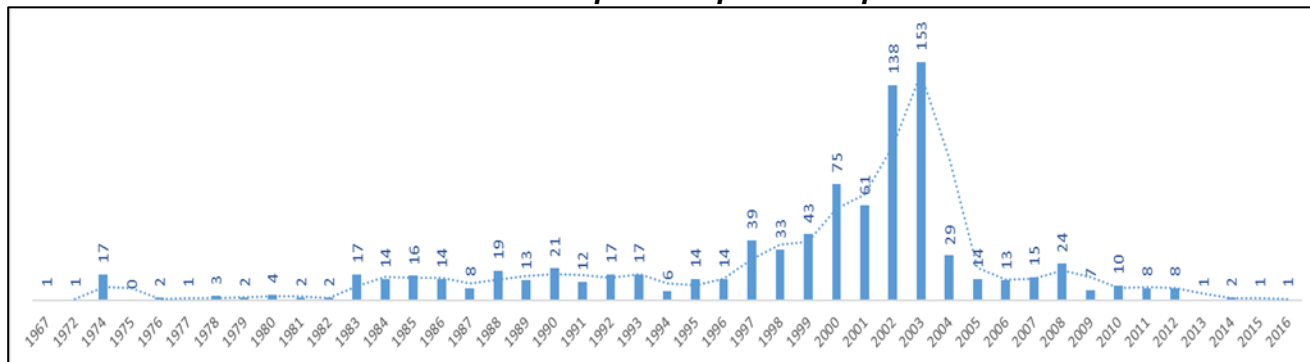
Las víctimas por minas, por ataques a la población y por daños a bienes civiles, que son las modalidades con menos registros documentadas por el CNMH únicamente se ubican entre la segunda mitad del segundo periodo y la primera mitad del tercer periodo, y es en el tercer periodo propuesto (1997-2008) el único en el que se presentan las 11 modalidades analizadas y que concentra la mayor parte de las víctimas dentro de la cobertura de municipios del PRB con 2.903 casos que representan el 76% de los registros.

Por su parte, los hechos victimizantes documentados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) a través del Registro Único de Víctimas (RUV) también permite contrastar lo documentado por el CNMH y con ello analizar el comportamiento de la guerra en el territorio.

Gráfica 5. Víctimas por año en los municipios del PRB – Registro Único de Víctimas



Gráfica 6. Personas dadas por desaparecidas por año – Universo PRB



De acuerdo con el RUV, 52.137 personas han sido víctimas en el marco del conflicto armado en los municipios de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca, siendo el desplazamiento forzado la modalidad que más se presentó con 48.969 víctimas. Para el análisis de la victimización registrada en el RUV se tomaron en cuenta el registro de 3.168 víctimas distribuidas en 6 hechos victimizantes asociados a la desaparición (y que guardan coincidencia con las modalidades analizadas anteriormente según las cifras del CNMH): i. Homicidio que concentra la mayor parte de las víctimas con 2.461 registros (77,7%) porcentaje bastante superior al propuesto por el CNMH, que llega al 40%. en la modalidad de asesinatos selectivos, ii. Desaparición forzada con 369 víctimas (11,6%), iii. Secuestro con 194 víctimas (6,1%), iv. Los delitos contra la libertad e integridad sexual con 94 víctimas (3%), v. Vinculación de niñas, niños y adolescentes con 42 víctimas (1,3%), y vi. Minas antipersonal con 8 víctimas (0,3%).

La concentración de la victimización entre 1999 y 2006 en el RUV coincide con el periodo 3 de la dinámica de la desaparición en el territorio del PRB, al tiempo que los años 2002 y 2003 son los dos con más registros de víctimas. Solamente en estos dos años se registra más del 50% de la victimización. La siguiente tabla presenta el número de víctimas por modalidad y por año de acuerdo con el RUV.

Tabla 7. número de víctimas por modalidad y por año de acuerdo con el RUV

AÑO	Homicidio	Desaparición forzada	Secuestro	Delitos contra libertad e integridad sexual	Vinculación de NNA	Minas antipersonal	Total general
1961	1	0	0	0	0	0	1
1963	6	0	0	0	0	0	6
1971	1	0	0	0	0	0	1
1972	1	0	0	0	0	0	1
1973	1	0	0	0	0	0	1
1974	0	0	0	0	0	0	0
1976	2	0	0	0	0	0	2
1978	1	0	0	0	0	0	1
1979	2	0	0	0	0	0	2
1980	2	1	0	0	0	0	3
1981	0	1	0	0	0	0	1
1982	4	0	0	0	0	0	4
1983	3	2	0	0	0	0	5
1984	2	0	0	0	0	0	2
1985	13	4	0	1	0	0	18
1986	16	5	1	0	0	0	22

AÑO	Homicidio	Desaparición forzada	Secuestro	Delitos contra libertad e integridad sexual	Vinculación de NNA	Minas antipersonal	Total general
1961	1	0	0	0	0	0	1
1963	6	0	0	0	0	0	6
1971	1	0	0	0	0	0	1
1972	1	0	0	0	0	0	1
1973	1	0	0	0	0	0	1
1974	0	0	0	0	0	0	0
1976	2	0	0	0	0	0	2
1978	1	0	0	0	0	0	1
1979	2	0	0	0	0	0	2
1980	2	1	0	0	0	0	3
1981	0	1	0	0	0	0	1
1982	4	0	0	0	0	0	4
1983	3	2	0	0	0	0	5
1984	2	0	0	0	0	0	2
1987	10	2	0	0	0	0	12
1988	21	4	2	0	0	0	27
1989	100	3	1	1	0	0	105
1990	42	4	1	1	0	0	48
1991	70	1	1	0	0	0	72
1992	57	3	2	1	1	0	64
1993	69	11	4	1	0	0	85
1994	46	4	3	2	0	2	57
1995	51	1	4	3	1	0	60
1996	71	9	7	1	0	0	88
1997	131	13	10	3	1	0	158
1998	142	14	11	2	1	0	170
1999	140	13	15	9	3	0	180
2000	159	32	16	10	8	0	225
2001	186	26	17	9	2	0	240
2002	378	64	34	9	9	2	496
2003	301	77	39	7	9	3	436
2004	192	20	9	9	3	1	234
2005	72	15	7	6	1	0	101
2006	47	9	0	6	0	0	62
2007	60	13	0	2	0	0	75
2008	19	10	1	2	1	0	33
2009	11	5	2	1	0	0	19
2010	6	1	0	0	0	0	7
2011	10	0	1	1	0	0	12
2012	7	2	5	4	1	0	19
2013	3	0	1	0	0	0	4
2014	5	0	0	1	0	0	6
2015	0	0	0	1	1	0	2
2016	0	0	0	1	0	0	1
Total general	2461	369	194	94	42	8	3168

Los datos del RUV se acercan a lo documentado por el CNHM, al proponer la desaparición forzada y el secuestro como las modalidades que, luego del desplazamiento forzado y el homicidio, tuvieron mayor victimización directa en el marco de la guerra. Esta tendencia coincide igualmente con el comportamiento de la desaparición a partir de la información disponible en el Universo de personas dadas por desaparecidas.

- **Primer periodo. 1967 – 1982. Configuración de la desaparición**

Hasta antes de la década de 1970 se refleja baja intensidad del conflicto en Cundinamarca el cual tuvo epicentro en gran parte de las provincias de Tequendama y Rionegro, violencia asociada a la movilización social y campesina, la estigmatización y persecución hacia militantes del PCC y sindicatos agrarios, la represión estatal y los brotes de las violencias armadas.

Las condiciones sociales, la herencia de las luchas y sindicatos campesinos, así como la ubicación estratégica de los municipios del Occidente de Cundinamarca configuraron la base política que a partir de la década de 1970 aprovechó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) cuya presencia en el departamento derivó en un aumento de las acciones bélicas que se concentraron principalmente en los municipios de La Palma, Yacopí y El Peñón, y posteriormente, y facilitaron el asentamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Las provincias y municipios que hacen parte del presente Plan tienen en común la cercanía en términos geográficos con Bogotá, lo que respondía a los planes de las FARC enunciados en la VI Conferencia de 1978, los cuales fueron ratificados en la VII Conferencia de 1982, en la cual los objetivos se plantearon principalmente en “urbanizar el conflicto” (Verdad abierta, 2012, 12 de noviembre) lo que proponía el despliegue de la fuerza y el avance hacia puntos estratégicos cerca de Bogotá. Otros de los objetivos allí planteados eran: lograr tener 48 frentes, conseguir financiación para materializar la expansión centrando su objetivo en el capital financiero de las grandes ciudades, así como infiltrarse en sindicatos, universidades, juntas de acción comunal, abandonando así su posición exclusivamente campesina (Vélez, 2000).

Otro de los actores del conflicto en este periodo son los grupos de autodefensas, cuya presencia en Cundinamarca se relaciona con las actividades de los narcotraficantes quienes estaban interesados en los diferentes corredores geográficos del departamento y que a comienzos de la década de 1980 se asentaron en las provincias del Gualivá y Rionegro. *“El principal protagonista fue Gonzalo Rodríguez Gacha quien conformaría las primeras autodefensas con el fin de enfrentar el dominio de las FARC y concentrar más municipios para el desarrollo de sus actividades ilícitas. Las autodefensas de Yacopí encabezadas por Luis Eduardo Cifuentes, alias El Águila, se conformaron bajo el legado de Rodríguez Gacha y estuvieron presentes en Albán, Caparrapí, Pacho, La Palma, Puerto Salgar, La Peña, Topaipí, Ubaté, Útica, San Cayetano, Sasaima, Villagómez, Villeta, Carmen de Carupa, Quebradanegra y Yacopí”* (López-Gómez, 2019).

Se registran 35 personas desaparecidas que integran el Universo de la UBPD para este periodo, lo que representa un promedio de alrededor de tres personas desaparecidas cada año. A su vez, el RUV registra 23 víctimas directas de diferentes modalidades, mientras que el CNMH 80.

- **Segundo Periodo. 1983-1996. Incremento en frecuencia e intensidad**

Este periodo se caracteriza por la expansión del Bloque Oriental de las FARC-EP en el territorio, el paso de las autodefensas a poderosos ejércitos paramilitares, la ofensiva paramilitar contra la insurgencia, así como la aplicación del Estatuto de Seguridad Nacional que desplegó la lucha contra el “enemigo interno” escenario que posibilita la multiplicación de grupos armados contrainsurgentes y que causa una ola de violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública, entre estas el exterminio de integrantes de la Unión Patriótica en el departamento.

La presencia de las FARC-EP en el Occidente de Cundinamarca a comienzos de la década de 1980 se dio a partir de las comisiones exploratorias del Frente 4 que recibieron el nombre de “Columna del Alto Yacopí” y que posterior a la VII Conferencia se convirtió en el Frente 22 comandado por Ely Mejía Mendoza “Martin Sombra”. Este Frente inició con una escuadra de 12 guerrilleros que dirigieron su accionar principalmente en los municipios de La Palma, La Peña, Villeta, Guayabal de Siquimía, Guaduas, Topaipí y Caparrapí, y sus principales fuentes de financiación fueron las contribuciones del secretariado, la extorsión a comerciantes, el secuestro y las rentas del contrabando de armas (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia del 1 de septiembre de 2014, pág. 364)

Para la década de los noventa el Frente 22 empezó a hacer un corredor por la región Suroccidental, ocupando territorios en las provincias de Sumapaz y Tequendama y los municipios de Bojacá, Zipacón, Facatativá, Funza, Cachipay, La Virgen, San Joaquín, Chaguaní Villeta, Utica, Pacho, Yacopí, Viotá, La Mesa, Anapoima, Anolaima, Agua de Dios, Girardot, Chaguaní y San Juan de Rioseco, localizados al occidente de la capital (Peña, 2011). Tener presencia en estos territorios significaba además la posibilidad de aumentar las finanzas del grupo y por ello ubicarse en las vías y los municipios que eran frecuentados por personas adineradas de Bogotá dada la valorización de la tierra quienes tenían fincas y pasaban allí sus días de descanso, por ello, las rutas correspondientes a la carretera Bogotá-Girardot, por el Sumapaz, Bogotá-Anapoima, por la provincia del Tequendama y Bogotá-Villeta, por la zona occidental de la Sabana, es donde mayor presencia tenía el Frente 22, donde desplegaron prácticas como el boleteo, el secuestro, el proselitismo y los retenes móviles (Peña, 2011). En la provincia de Tequendama y de Gualivá surgieron las campañas móviles Esteban Ramírez (particularmente en los municipios de La Peña, Topaipí, Yacopí y La Palma) y Reinaldo Cuellar, (con influencia en los municipios de Villeta, Chaguaní, Guaduas y Guayabal de Siquima) (Castro, 2022).

Adicionalmente, el interés que las FARC-EP tenían al situarse en Cundinamarca era recuperar zonas en las que el narcotráfico sembró el terror en la década de los años ochenta, lo que produjo el desplazamiento de los campesinos propietarios de tierras de alta valorización y en ese orden fueron compradas por la élite de Bogotá o el mismo narcotráfico, de manera que la estadía de los llamados nuevos terratenientes en la zona, fue aprovechada por las FARC-EP para secuestrarlos, cobrar extorsiones y así lucrarse, (Cundinamarca, 2022), cumpliendo con directrices de los comandantes, aportar dinero al Bloque Oriental (al que pertenecían los frentes del departamento), además ubicarse en estas zonas, les permitía continuar avanzando hacia la ciudad y concentrar su actividad en áreas con potencial económico y militarmente estratégicas, como fue enunciado en la VII Conferencia (Vélez, 2000).

Hacia comienzos de la década del noventa, la actividad armada de la guerrilla se recrudece luego de la realización, en septiembre de 1990, de la Quinta Cumbre de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, en la cual se acordó la ejecución de acciones contra las FFAA y la infraestructura económica del país. Las FF.AA. por su parte, en noviembre culminaron la primera etapa de la Operación Centauro, emprendida a partir de marzo por la VII Brigada, con el objetivo de tomar los campamentos del Estado Mayor del Bloque Oriental, y si bien se presentó en La Uribe, Meta, se trató de una primera acción en contra del bloque al que pertenecían los frentes de las FARC-EP con presencia en Cundinamarca (Castilla, 2011).

El año 1993 marca un momento importante con respecto a la presencia de las FARC-EP en Cundinamarca, ya que dicho grupo realizó la VIII Conferencia que planteaba la expansión en el

departamento, respondiendo así a la lógica de *la urbanización del conflicto* (Peña, 2011). “*Fue en la provincia de Soacha donde se empezaron a establecer milicias urbanas, con el fin de fortalecerse en las provincias de Magdalena, Sumapaz y Tequendama*” (Cundinamarca, 2022), y de esa manera “*facilitar la entrada y permanencia de grupos armados como las FARC, que al controlar esa zona controlaban así el páramo de Sumapaz y el corredor de tierra fría de la Cordillera Oriental, además de la capacidad de asedio permanente a Bogotá*” (Cundinamarca, 2022).

Hacia 1994 por orden del Secretariado se crea e ingresa al occidente del departamento el Frente 42 o Manuel Cepeda, para ocupar algunos municipios en los que anteriormente se encontraba el Frente 22 como Zipacón, Facativá, Funza, Cachipay, La Virgen, San Joaquín, Viotá, La Mesa, Anapoima, Anolaima, Agua de Dios, Girardot, Chaguaní, Vianí, Bituima, Bojacá, Madrid, Tibacuy, San Antonio, El Colegio Nariño y San Juan de Rioseco, Agua de Dios y Nilo, localizados al occidente de Bogotá (INDEPAZ, 2021), es decir, que se ubicó en los municipios del suroccidente, desde el valle del Magdalena hacia la Sabana; la zona de influencia de este grupo comprendió la región del Tequendama y parte de las provincias del Bajo Magdalena y Sumapaz por lo que la vía Bogotá - Villeta, resultaba fundamental, en la medida que llevaba a varios de estos municipios al occidente del departamento.

Paralelamente, en el municipio de Yacopí, dada su cercanía con Caparrapí y Puerto Boyacá (área de influencia de Rodríguez Gacha) comienzan a operar las Autodefensas Campesinas de Yacopí, una vez se independizan de las Autodefensas de Puerto Boyacá. Dichas autodefensas serían conocidas posteriormente con el nombre de Bloque Cundinamarca, o Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, y harían parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), junto con otras estructuras del departamento “*otras facciones paramilitares empezaron a copar territorio en Cundinamarca, en particular grupos vinculados a Carlos Castaño (...) fue así como el “ bloque Centauros” y las “Autodefensas Campesinas del Meta y Casanare” de “Martín Llanos” se ubicaron en el oriente del departamento, en los alrededores de Bogotá, y en la ciudad misma. A lo anterior hay que añadirle la presencia de los paramilitares de “El Pájaro” en Guaduas y municipios aledaños, y las de Ramón Isaza en el Magdalena Medio Cundinamarqués* (López-Gómez, 2019).

Este periodo también se caracteriza por la transformación del relacionamiento de las FARC-EP con la población. El fortalecimiento de su presencia llevó a los primeros reclutamientos ilícitos de menores de edad, los asesinatos selectivos de la comunidad por señalamientos de ser colaboradores del Ejército o de los paramilitares, las tomas al Banco Agrario y los desplazamientos forzados. El análisis del registro de solicitudes de búsqueda ha permitido identificar que hay un conjunto amplio de solicitudes que relacionan la circunstancia de reclutamiento ilícito y utilización de niñas, niños y adolescentes y que asocian a las estructuras guerrilleras Frentes 22 y 42 del Bloque Oriental de FARC-EP en hechos ocurridos principalmente en las provincias Alto y Centro Magdalena y Tequendama, Sumapaz, Rionegro y Gualivá. En Viotá, municipio donde el reclutamiento tuvo gran impacto en los hechos de desaparición, las FARC-EP hicieron presencia a través de los Frentes 22 a comienzo de 1980 y del Frente 42 a partir de 1990 en otros municipios de la provincia del Tequendama.

El proceso investigativo y extrajudicial y la información disponible ha permitido identificar que los Agentes del Estado integrantes de las Fuerza Armadas son un tercer actor asociado a las circunstancias de desaparición en este periodo. De acuerdo con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) la Decimotercera Brigada del Ejército Nacional y sus unidades tácticas, se han visto implicadas en los hechos victimizantes durante distintos periodos de comandancia. Esta Brigada tiene sede en Bogotá y está adscrita a la Quinta División del Ejército Nacional y bajo su jurisdicción se

encuentran los 116 municipios del departamento de Cundinamarca y los municipios El calvario y San Juanito en el departamento del Meta.

Se identificaron un conjunto de solicitudes de búsqueda que refieren a la desaparición forzada de militantes políticos de la Unión Patriótica (UP) entre los años 1986 y 1990. Los hechos de persecución a militantes de la UP sucedieron a partir de la segunda mitad de la década de 1980 y a lo largo de 1990, principalmente en los municipios de las provincias de Alto Magdalena y Tequendama. Viotá, por ejemplo, es el municipio donde fue fundado el Partido Comunista y posteriormente tanto varios de sus militantes como miembros de la UP permanecieron allí y en otros municipios cercanos, siendo identificados como tales, lo que significó entre otros, hostigamientos, amenazas y desapariciones para muchos de ellos. Es importante señalar que dentro del universo total de desaparecidos en los municipios que hacen parte del presente PRB, se encuentran otros militantes, pero por el momento no es posible establecer cuántos de ellos lo son. A medida que avance la investigación se tendrán mayores datos e información.

- **Tercer periodo 1997-2008. Intensificación y crecimiento exponencial**

Corresponde a los años con mayor registro de personas dadas por desaparecidas y con mayor promedio anual; un periodo que se caracterizó por la ruptura de los diálogos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP que condujo al inicio del Plan Colombia y con ello el pico de confrontación armada contrainsurgente más alto en la historia del departamento, también por el fortalecimiento y expansión de los grupos paramilitares ya presentes y llegada de otras estructuras que condujeron a un aumento escalonado en la victimización, así como las ejecuciones extrajudiciales.

Entre 1998 y 2002 las FARC-EP incrementaron su dominio y junto al amplio despliegue de acciones bélicas se sirvió del reclutamiento de jóvenes para engrosar las filas, para aumentar la protección de los jefes guerrilleros y para custodiar las entradas de los municipios donde tenían presencia. Diversas fuentes documentales han permitido acercarse a la comprensión de la práctica masiva y sistemática del reclutamiento y utilización de menores por parte del Frente 42 en este periodo, con mayor predominio en el municipio de Viotá.

Los perfiles de las personas dadas por desaparecidas en las que se asocia a los Frentes 22 y 42 en este periodo son adolescentes y jóvenes campesinos; principalmente sus ocupaciones eran la agricultura o las labores de campo y estudiantes. Resaltan como patrones en las desapariciones que una vez iban finalizando sus estudios secundarios eran objeto de reclutamiento (reclutamiento obligatorio), en otros casos se les prometía contar con un salario que permitiría tener motos, armas y ser respetados, así como ayudar a sus familias con la promesa que no se separarían de ellas o incluso incorporarse a las filas como una alternativa a situaciones familiares difíciles como el maltrato (reclutamiento producto de la persuasión) y mayoritariamente casos en los que simplemente se los llevaron hombres armados en sus trayectos al colegio, trabajos o cuando hacían mandados (forzoso).

Por otro lado, el Frente 22 tenía la directriz de acumular recursos vía extorsiones, boleteos, secuestros y asaltos bancarios en municipios como La Palma, La Peña, Villeta, Guayabal de Síquima, Guaduas, Caparrapí y Topaipí. Este frente fue de vital importancia para la estructura central de FARC-EP y se ha afirmado que fue el que más dinero aportó a esta guerrilla. Respecto al Frente 42, cabe resaltar que bajo la comandancia de 'Negro Antonio' efectuó las denominadas 'pescas milagrosas' en el departamento. Los perfiles de las personas dadas por desaparecidas en las que se asocia a los Frentes

22 y 42 por secuestro son civiles, sin pertenencia étnica; hombres; adultos y adultos mayores, con edades entre 45 y 87 años y un promedio de edad de 65 años; sus ocupaciones eran la ganadería y el comercio. Dentro del universo se identifican casos asociados a esta circunstancia de desaparición que hacen parte del caso 01 de la JEP “toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP”.

Las personas que buscan a sus seres queridos dados por desaparecidos que fueron combatientes FARC-EP, antes de la firma del Acuerdo de Paz, durante décadas han enfrentado obstáculos para encontrarlos o recuperar sus cuerpos, no solo por el riesgo de seguridad o estigmatización entre las comunidades, sino por las barreras institucionales y judiciales. El Acuerdo de Paz es una posibilidad para estas familias, en la medida que el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición -SIVJRN- ha brindado garantías para que quienes no tenían confianza en la institucionalidad puedan tener un espacio a través del cual la puedan generar y así buscar a sus familiares con herramientas propias del Estado. No obstante, lo anterior, desde el Universo de PDD para el caso del occidente de Cundinamarca se presenta un amplio subregistro de los desaparecidos en el marco de las hostilidades que por ahora no ha permitido abordar masivamente la investigación para la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Por ahora, son concretos los casos identificados, pero se han ido agrupando. Los perfiles de las personas dadas por desaparecidas en el marco de operaciones bélicas con el Ejército indican que no tenían pertenencia étnica; todos son hombres; un adolescente y dos jóvenes, con edades entre 16 y 25 años y un promedio de edad de 21 años.

Las desapariciones de los combatientes de FARC-EP a los que refieren las solicitudes de búsqueda y los registros de los formularios 062 se dieron durante y tras enfrentamientos con el Ejército y presentan la particularidad que son personas que habían sido reclutados ilícitamente durante su adolescencia en municipios de influencia de los frentes 22 y 42, pero comparten el patrón de haber sido trasladados al departamento del Meta a los Frentes 7 o 43 del Bloque Oriental y muertos en combate tras el paso de algún tiempo en el grupo. Estas desapariciones que se dan entre los años 1988 y 1998 coinciden con una estrategia que ha sido identificada y es que en esa década había mayor posibilidad de movilidad de los Frentes, estrategia que en la década de los 2000 ya no era posible por el despliegue en inteligencia producto del Plan Colombia.

Los paramilitares, por su parte, finalizando la década de 1990 ampliaron su presencia en las provincias de Tequendama y Bajo Magdalena, con el objetivo de hacer ofertas de seguridad a ganaderos y finqueros y a los conjuntos de fincas de recreo de estratos altos quienes eran objetivo de secuestros y extorsiones por parte de las FARC-EP. De esa manera lanzaron una ofensiva para ocupar y cerrar los corredores de movilidad que le permitían a la guerrilla moverse entre las provincias del Bajo Magdalena y Tequendama. Particularmente en la provincia de Tequendama, la estructura que inicialmente hizo mayor presencia fue el Bloque Centauros que si bien tenía como principal territorio los Llanos Orientales, ante la avanzada guerrillera hacia la capital del país, unida a la importancia geoestratégica, empiezan a buscar asentarse a finales de los 90 en esta provincia.

La presencia de los paramilitares en los municipios del corredor del Magdalena Cundinamarqués y el Tequendama responde a la disputa territorial con el Bloque Oriental de FARC-EP en municipios que históricamente hicieron parte del corredor del Frente 42 y en la Provincia de Gualivá por la guerra con el Frente 22, por lo que uno de los patrones en las desapariciones asociados a los paramilitares en estos territorios obedece a castigos ejemplarizantes de personas que fueron consideradas informantes o colaboradores de la guerrilla o quienes asumían una postura contraria a los intereses de los mismos.

Se identifica que los relatos de las familiares de las mujeres dadas por desaparecidas indican que su asesinato y desaparición obedece a venganzas dirigidas a personas cercanas y, la mayoría de estos casos presentan la particularidad que se presume que sus cuerpos fueron arrojados al Río Magdalena.

Finalizando la década de 1990, también se registraron acciones paramilitares en Altos de Cazucá en Soacha, con una incursión paramilitar en el barrio Villa Mercedes, en la que ejecutaron a un poblador, luego de torturarlo y quemarlo. En junio de 1997, se atribuye a paramilitares la muerte de seis personas y seis heridos en una fiesta en una cancha de tejo en el mismo sector (Cundinamarca, 2022). En el año 2001 llegó el Frente Capital a la zona urbana de Bogotá y Soacha y de esa manera fue manifiesta la intención de la AUC de establecerse de manera permanente y ejercer control en diversos centros urbanos del país. Fue precisamente en enero de ese año cuando Carlos Castaño anunció la presencia de las AUC en Cundinamarca y Bogotá.

También en el año 2001, John Fredy Gallo Bedoya, alias 'El pájaro', ex miembro de las Autodefensas del Magdalena Medio se asienta en Guaduas desde donde empieza a comandar en la región occidental, en varios municipios de la provincia de Tequendama como Quipile, Anapoima, La Mesa, Apulo, de Magdalena Centro y Alto como Gualivá y Sumapaz. Allí los paramilitares del 'El pájaro' se financiaron con el hurto y comercialización ilegal de gasolina, así como la extorsión y el robo de ganado (Cundinamarca, 2022). Ese mismo año, se empieza a gestar la creación del Bloque Capital, bajo la capacitación y supervisión del Bloque Centauros, bloque del que nace en el 2003 el Frente Tequendama al mando de Tibaldo Manuel Flórez Aparicio, conocido como "7.5" grupo que inició su expansión hacia los municipios de San Antonio del Tequendama, El Colegio y Viotá (Cundinamarca, 2022).

Uno de los patrones en las desapariciones asociados a los paramilitares en estos territorios obedece a castigos ejemplarizantes de personas que fueron consideradas informantes o colaboradores de la guerrilla o quienes asumían una postura contraria a los intereses de los mismos. Se identifica que los relatos de las familiares de las mujeres dadas por desaparecidas en esta línea indican que su asesinato y desaparición obedece a venganzas dirigidas a personas cercanas y, la mayoría de estos casos presentan la particularidad que se presume que sus cuerpos fueron arrojados al Río Magdalena.

En el año 2003 como parte del Plan Patriota se ordenó la Operación Libertad I para combatir a las FARC-EP en Cundinamarca. El Ejército Nacional ingresó al departamento muy fortalecido pues contaba con dinero del Plan Colombia, lo que significó capacidad aérea, fluvial y terrestre, dando así golpes muy fuertes a la guerrilla, de manera que los frentes 22 y 42 dejaron de actuar en el departamento, pues esa fuerte ofensiva de la fuerza pública los obligó al repliegue. Esto, sumado a que para ese momento ostentaban control territorial el Bloque de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y el Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Bloque Cundinamarca, entrenado por las Autodefensas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza y dirigido por Luis Eduardo Cifuentes alias "el águila" (Aranguren B. P., 2005).

El análisis del registro de solicitudes de búsqueda indica que son principalmente las provincias Gualivá, Alto, Centro y Bajo Magdalena, Tequendama y Soacha donde tuvo predominio el paramilitarismo. Los perfiles de las personas dadas por desaparecidas en las que se asocia a los grupos paramilitares en el Occidente de Cundinamarca son civiles; hombres y mujeres; todos mayores de 18 años, con promedio de edad de 27 años; sus ocupaciones eran variadas: la agricultura o las labores de campo, actividades asociadas a la ganadería y el comercio, empleados y militantes políticos.

Es importante precisar que era el Bloque Central Bolívar comandado por 'Julián Bolívar' fue el grupo que mayor presencia tenía en la provincia de Gualivá, pero es en el año 2000 cuando Dorancé Murillo Bohorquez 'Jairo Chiquito' que hasta entonces era parte de dicha estructura armada, se traslada a Sasaima para evitar retaliaciones por una supuesta traición y allí constituye el Bloque Héroes de Gualivá como una disidencia del BCB. Posteriormente, este Bloque se inscribe como uno de los cuatro bloques que constituyeron las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. El surgimiento del Bloque Héroes de Gualivá es una muestra de cómo la conformación de los grupos paramilitares en Cundinamarca tuvo un comportamiento complejo e inestable (respecto a otras regiones del país) toda vez que concurren retazos de distintos accionares, propósitos y pensamientos dentro de los que se identifica la influencia de grupos paramilitares del Caquetá, del Meta, del Magdalena Medio y de la delincuencia organizada.

La confrontación de los grupos paramilitares en la disputa territorial con los Frentes 22 y 42 de FARC-EP mostraron un acelerado incremento de hechos victimizantes asociados a la desaparición en la mayor parte de este periodo, dentro de ellos el reclutamiento ilícito y la utilización de niñas, niños y adolescentes. En relación con los registros hay solicitudes de búsqueda por casos de reclutamiento que directamente relacionan a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio - Héroes de Gualivá y el Bloque Central Bolívar (BCB). El modo en que se dan estas desapariciones es el mismo, los sacaron de sus casas hombres armados que los llevaron en camionetas, se trató de reclutamientos ilícitos forzosos.

Por otro lado, en Cundinamarca también se han registrado decenas de víctimas de desaparición en diferentes periodos de comandancia atribuibles a distintas unidades de la Quinta División del Ejército, hechos que obedecen a una lógica de planeación, ejecución y ocultamiento. No obstante, resulta importante señalar que la documentación de casos de desaparición en el Occidente de Cundinamarca en las que se asocia a los Agentes del Estado integrantes de la Fuerza Pública se relaciona mayoritariamente con las ejecuciones extrajudiciales pero trascienden a estas, pues desde el Universo de PDD, información del macro caso 08 de la JEP, el CNMH, el RUV y otras fuentes secundarias se señalan otras tipologías de hechos victimizantes o crímenes cometidos en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles en el conflicto armado dirigidas a la población civil como los homicidios o asesinatos selectivos, los ataques bajo la justificación de políticas anti insurgentes, las masacres, las detenciones ilegales, entre otros.

Las solicitudes de búsqueda que relacionan a Agentes del Estado señalan específicamente al Ejército y tienen mayor concentración en la provincia de Soacha como lugar de ocurrencia de hechos entre los años 2001 y 2007, las víctimas son hombres, civiles mayoritariamente entre los 16 y 24 años, personas que mayoritariamente se encontraban desempleadas, sin cursar estudios, que se dedicaban a los oficios varios como ser ayudantes de construcción. Resalta como principal patrón en las desapariciones que fueron personas a quienes, personas desconocidas a ellos y sus familiares, les ofrecieron un empleo en departamentos como Huila, Meta, Guaviare o Vichada, y dentro de estos se identifican casos en los que específicamente se indicó que el empleo consistía en erradicar cultivos de coca, en otros se indicó que eran trabajos en el campo. Efectivamente, son casos que guardan relación con las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes, que, en el marco de la política de Seguridad Democrática, fueron presentados como guerrilleros muertos en combates con el propósito de mostrar mejores resultados del Ejército y un supuesto éxito militar en la guerra contrainsurgente.

Durante este periodo se registra el mayor número de personas desaparecidas con 702 registros en el Universo, así como de víctimas en el marco del conflicto armado: 2.410 víctimas directas registradas por UARIV y 2.903 por CNMH. Las desapariciones, así como las otras modalidades documentadas por la UARIV y el CNMH, coinciden en ser más críticas al comienzo del periodo, exponenciales entre el 2002 y 2003 y decrecen finalizando la década del 2000. Durante el año 2002, año más crítico en términos de alcanzar el pico de la victimización, desapareció una persona cada dos días en el territorio del PRB.

- **Cuarto Periodo. 2009-2016. Desescalada y continuidad de la frecuencia**

A partir del año 2009 las cifras de victimización comenzaron a disminuir siendo las más bajas en comparación con los tres periodos antes descritos. Las víctimas de hechos asociados a minas antipersonas se redujeron a cero, así como las víctimas asociadas a reclutamiento ilegal o enrolamiento de menores de edad en la mayoría de los años que comprende el periodo. Si bien se presentó un positivo descenso, la victimización por causa del conflicto armado en este territorio, sigue siendo una realidad durante los años posteriores.

En 2016 se presentó la cifra de victimización anual más baja en los últimos 20 años en los municipios del PRB Occidente de Cundinamarca: 69 víctimas directas registradas por UARIV y 79 por CNMH. La dinámica de la desaparición en este periodo lleva a que se considere una disminución en la frecuencia de los hechos cada año, concentrando los registros en los primeros años del periodo: 41 PDD entre 2019 y 2012 y 3 PDD entre 2013 y 2016, para un total de 45 PDD. La territorialización de la desaparición también se transforma. Mientras que la mayor parte de los municipios registraban desaparición en el periodo 3, en este periodo tuvieron ocurrencia en 17 municipios.

A pesar de la reducción de la victimización en los municipios del PRB durante este periodo, estos continúan siendo territorios en donde el conflicto sigue latente, aún más en aquellos en donde el paramilitarismo tuvo presencia. Todo esto lleva a preguntarse por los factores que podrían explicar la continuidad de la violencia, en un escenario de posconflicto, en el departamento y sus municipios.

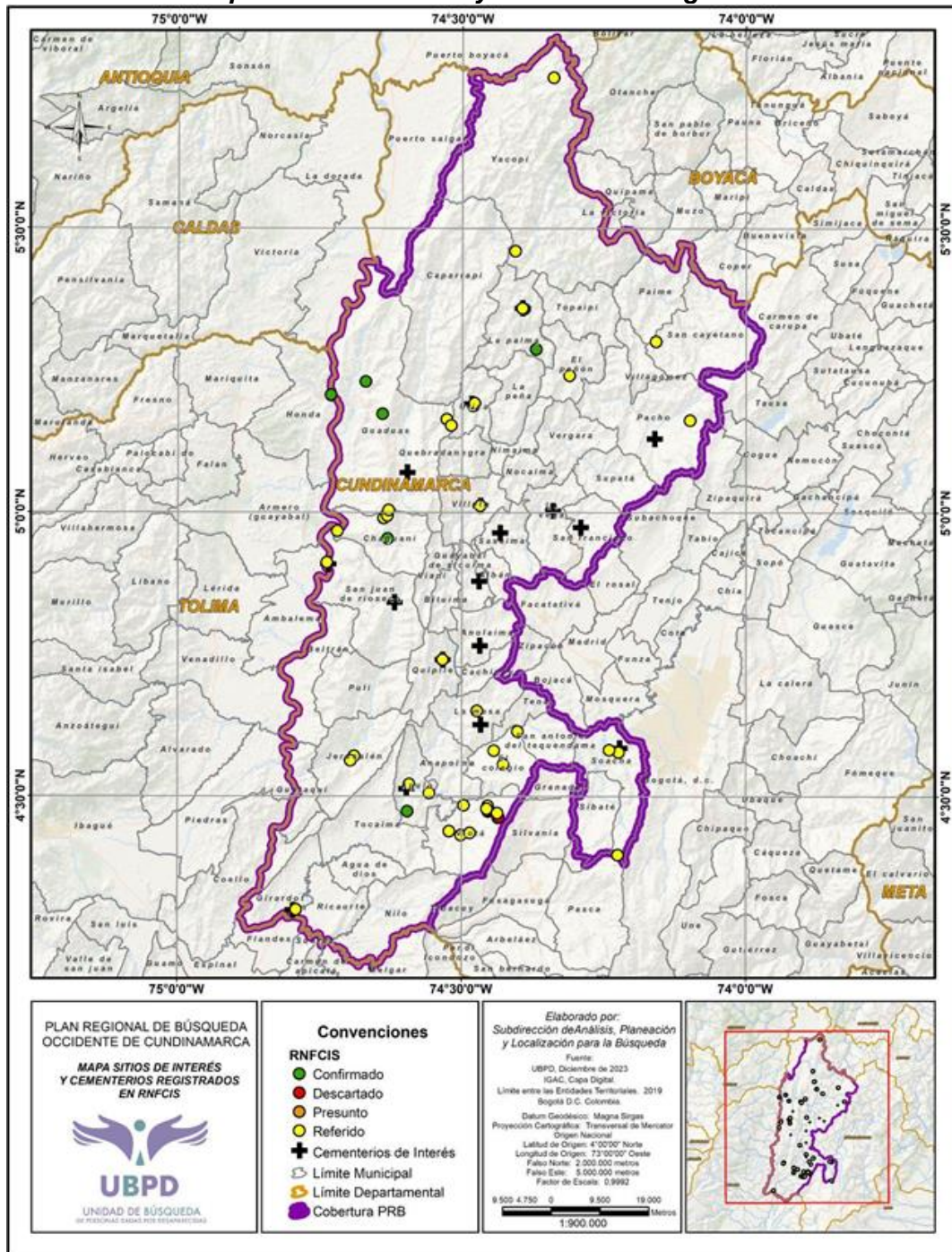
2.3. Sitios de interés forense

- **Balance del Registro Nacional de Fosas Cementerios Ilegales y Sepulturas**

En los municipios de la cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca se han registrado 69 sitios de interés forense en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas - RNFCIS -, algunos de ellos con calidad de la información alta, otros media y otros baja de acuerdo con el avance la Investigación Humanitaria y Extrajudicial y los cruces de información que hasta el momento ha sido posible realizar.

El 78% tienen calidad de referidos (54), el 10% han sido descartados (7), el 6% confirmados (6) y el 2% tienen calidad de presuntos (2). El 83% de los sitios se ubican en zona rural (57), el 16% en zona urbana (11) y el 1% no se ha determinado (1).

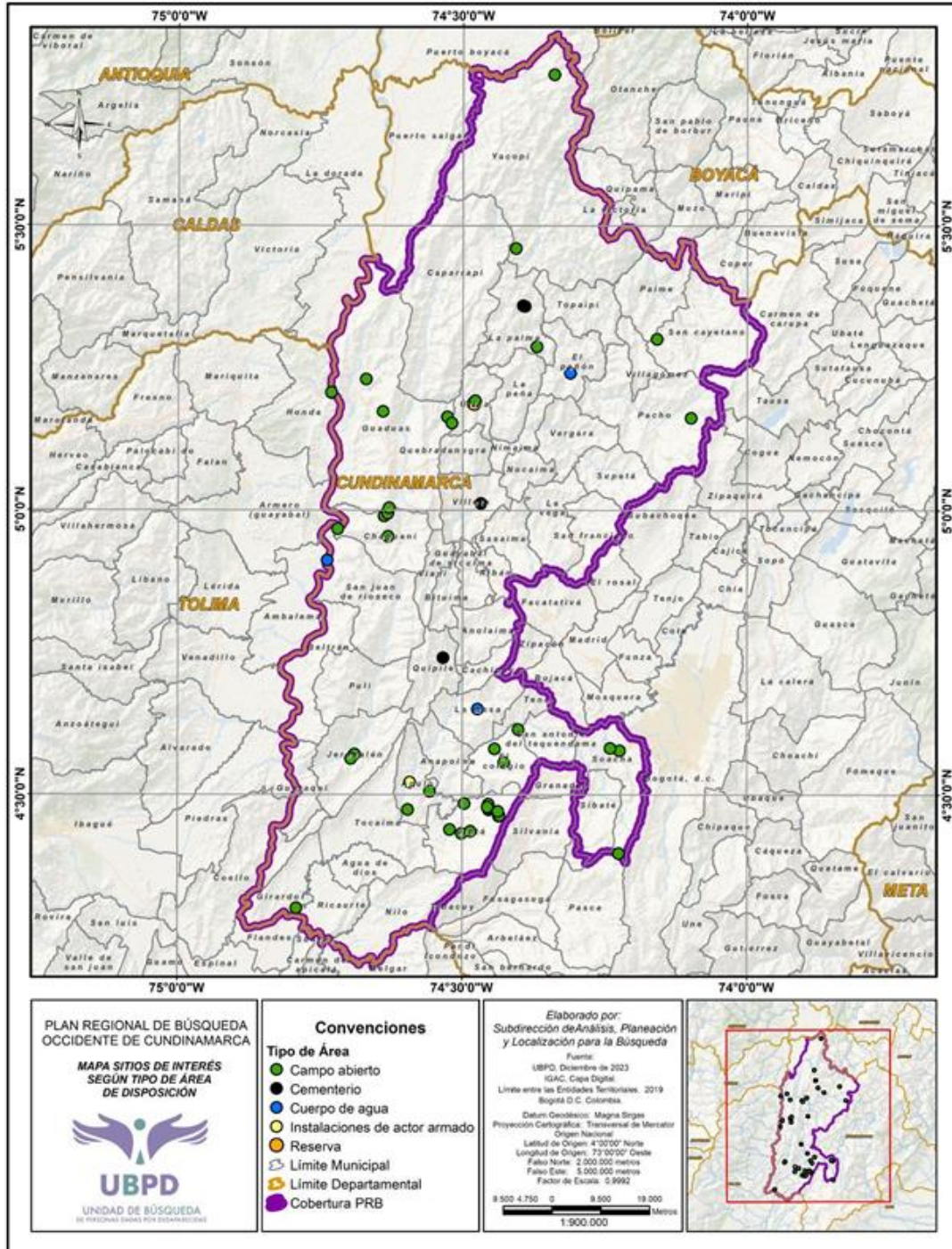
Ilustración 3. Mapa sitios de interés y cementerios registrados en RNFCIS



El 80% de los sitios registrados se ubican en áreas en campo abierto (55) principalmente en fincas y potreros, el 13% en cementerios (9) mayoritariamente municipales, en 4% en cuerpos de agua (3)

donde en un caso se ha referido al Río Magdalena, un 1% en instalaciones de actor armado (1) y un 1% en zona de reserva forestal (1).

Ilustración 4. Mapa sitios de interés según tipo de área de disposición.



Un municipio concentra el 33% de los sitios de interés forense registrados en el occidente de Cundinamarca, Viotá (23), que como se expuso previamente es el municipio que más registros tiene de personas dadas por desaparecidas en la cobertura del PRB. En Quipile se han registrado el 10% de los sitios (7), el Cahguaní el 9% (6), en Guaduas el 9% (6), en Apulo el 6% (4); los municipios El Colegio, la Palma, Soacha y Útica presentan cada uno el registro el 4% (3 registros sitios en cada municipio), Jerusalén y Yacopí presentan cada uno el 3% (2 registros en cada municipio), y finalmente los municipios El Peñón, La Mesa, Pacho, Ricaurte, San Cayetano, San Juan de Rio Seco y Villeta, cada uno con una representación del 1% (1 registro en cada municipio).

Tabla 8. Sitios de interés forense por municipio

Municipio	N°	Código RNFCIS	Tipo de área	Municipio	N°	Código RNFCIS	Tipo de área
Apulo	1	171d5689-6e44-4160-a8f3-69b52d0735e3	Campo abierto	S.Cayetano	36	1a2030b2-5f02-452d-8486-60fca056c4a	Campo abierto
	2	68ea5804-277e-4c1d-9c3e-68adb0f78a8e	Campo abierto	S J. RíoSeco	37	219e6818-fae8-4e6a-b65f-46d86cae4499	Cuerpo agua
	3	cd14b61c-5d7b-4b78-8fd0-6d438fbd8c2a	Campo abierto	Soacha	38	443d6708-e07b-4017-bda4-42dbb75f5e43	Campo abierto
	4	d12080d4-3637-4517-9afd-71b4a385cdca	Inst actor armado		39	d4534035-34ca-4c88-a10d-1fd47f26d5e5	Campo abierto
Chaguaní	5	194e39cf-3b15-4688-854b-796a2b9f3a8a	Campo abierto	Útica	40	df12d0a7-5193-4846-ab7d-8cf9ae4dadd1	Campo abierto
	6	37906369-5454-4b1f-a142-2248e39a4d19	Campo abierto		41	78defd3b-e54f-4188-bd69-60bf4455f779	Reserva
	7	483e2316-f08c-4699-a02c-4668ad43aac2	Campo abierto		42	b7b73249-9159-4e82-83be-d7d66d3694f2	Campo abierto
	8	57316f85-cfde-4f1e-aa28-3982385ddc5a	Campo abierto	43	c8d57f03-ce81-4910-b660-8e1b53c702ac	Campo abierto	
	9	787c8ef7-f028-43b8-90ae-0ac0708491f0	Campo abierto	Villeta	44	d8b337df-3ca6-4f97-be08-fd29678243e1	Cementerio
	10	bb65c10a-5aac-4050-b639-da18c217ad4e	Campo abierto	Viotá	45	03220a3f-8499-48c1-b799-e19cf279882f	Campo abierto
El Colegio	11	10bb81dc-a766-4694-8d25-963c388adaec	Campo abierto		46	36886770-7390-4762-9b46-9dfbdad8d7e3	Campo abierto
	12	3368713f-c2fc-45b4-b48d-d4bb0199ac75	Campo abierto		47	41e6c037-5d49-4149-ba8b-941b43bf0c29	Campo abierto
	13	ad9e31df-f0a6-496b-b6c7-5ebd5a6cb241	Campo abierto		48	59b37f39-4f21-4b5f-8b85-bfc2eda8264e	Campo abierto
El Peñón	14	ce09c090-0118-4a05-9962-5dda3f93fafd	Cuerpo de agua		49	5b1b97b4-3e51-41a2-9f0e-643d7a314032	Campo abierto
Guaduas	15	5319ecec-e31c-4620-bc84-96d0ef630f8c	Campo abierto	50	69a7fc99-3411-4a80-8b71-40baef4b60e3	Campo abierto	
	16	89997d2a-626e-4ae6-9882-00a15bc14ec6	Campo abierto	51	6b0a5f4a-955b-441b-966a-6956fdbc114d	Campo abierto	

Municipio	N°	Código RNFCIS	Tipo de área	Municipio	N°	Código RNFCIS	Tipo de área
	17	9969edf8-4c53-4517-8937-aca7b3aa17c3	Campo abierto		52	6ca408e0-4549-4293-9084-d4a419d0369d	Campo abierto
	18	b0fd8882-2cb0-44f0-92a8-4413016de40d	Campo abierto		53	716550df-3dfd-446b-a9dc-a862dbce77c7	Campo abierto
	19	ba120afa-d8dc-4c5a-96b0-2ecacd6453fa	Campo abierto		54	7de8ee3b-3400-4ce1-95c8-139f38bfd7bf	Campo abierto
	20	fe6fcf70-4c06-40b8-bd0b-77a18b53cbf4	Campo abierto		55	85bf7ef1-cbd3-4d32-a3fe-c4d74fd6a693	Campo abierto
Jerusalén	21	a8525aa9-fa8e-4f87-8816-f91bd4d32561	Campo abierto	56	8a500e2c-460c-4970-b8db-ab9ff5001c9a	Campo abierto	
	22	e5d700c5-7367-4fc8-8ddc-6c73751ca7c7	Campo abierto	57	8fe77927-c3c1-4360-8b41-05a9a97e9feb	Campo abierto	
La Mesa	23	a01e3a90-e0cd-4dfb-a2f6-e9444569cdc8	Cuerpo de agua	58	9ddfdec7-9c23-4945-b91a-94536b7bfb56	Campo abierto	
La Palma	24	8e64f030-e051-4ea6-95b7-d1a6d68b9f4f	Campo abierto	59	9e495074-fa33-4f26-bb18-b54c82a4c26a	Campo abierto	
	25	9746dd64-2418-4aa9-8c6a-d8d0e01f0e74	Campo abierto	60	a4d92e89-bb08-4bc1-be0c-6bdf6ad57826	Campo abierto	
	26	a8c60162-e8c4-402c-bc56-02ac1efeea9c	Cementerio	61	ab376706-2843-4ba9-955e-897e2ae84e9c	Campo abierto	
Pacho	27	7550f75a-6549-4b15-9148-f82f5fc3c82a	Campo abierto	62	c7734246-1425-47db-86da-89ed79078d37	Campo abierto	
Quipile	28	15e3e7db-e8fa-434c-af11-6a4b5cfdd476	Cementerio	63	ce2b3a82-577b-42e3-b286-b4e770e8cf34	Campo abierto	
	29	4039768e-21cf-4863-ace1-eb4314fcad36	Cementerio	64	d4902f3f-0884-474d-8cde-c1e7df659050	Campo abierto	
	30	418a1da9-25a4-4b82-b45e-9832086bd707	Cementerio	65	e7db15a2-3746-4659-88c6-0568f46833fb	Campo abierto	
	31	5742ca70-45eb-41c4-9d1c-f7dab261e2b3	Cementerio	66	e84be053-dfe7-453f-a7e2-83db4ab78517	Campo abierto	
	32	5ef958d2-760b-44f9-91f5-1e8acd764766	Cementerio	67	f1a6dcf1-aacd-459a-ba84-b6ddedaa7c56	Campo abierto	
	33	5f508ab9-7e87-4360-b8a5-fb9816b77d88	Cementerio	Yacopí	68	50920c94-af13-4e1e-91e5-6c034b36dec4	Campo abierto
	34	f49a8236-f8f7-4d33-aa3f-285120780381	Cementerio		69	a97e25b2-b503-4f9b-937b-480c29e0c9ab	Campo abierto
Ricaurte	35	9ae5ea17-40b2-462b-8e00-ea9a607f0427	Campo abierto				

No se identifican sitios que se encuentren ubicados en territorios étnicos o en zonas de reserva campesina.

Adicionalmente, se identificaron dos cementerios fuera de la cobertura del PRB, que de acuerdo con SIRDEC, corresponderían a sitios donde estarían dispuestos los cuerpos de dos personas dadas por

desaparecidas en zona de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca, estos son los cementerios Nuestra Señora de Belén en Fusagasugá y el Cementerio La Bocana en Yopal, Casanare.

Tabla 9. Cementerios de interés fuera de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca

ID Sitio	Municipio	Especificación lugar	Tipo	No. Cuerpos
E1B76F8A-D35C-41AF-8DE4-8A6551B5F48C	Fusagasugá	Cabecera municipal. El predio está ubicado en la dirección Kr 11 # 1-02 norte. Tiene georreferenciación 4° 20' 57" N, 74° 21' 56" W. Adicionalmente, su código DANE figura como 25290 y el código postal como 252211.	Cementerio	1
14CB6A0C-D7A8-489A-B4EFC8F75E47C7	Yopal	Cementerio La Bocana	Cementerio	1

- **Sitios de interés forense a partir de la información de Justicia y Paz entregada por la Fiscalía General de la Nación**

A partir de la investigación humanitaria y extrajudicial se ha logrado conocer información sobre posibles sitios de disposición aportada por postulados a Justicia y Paz. Se incluyen los lugares en los que se realizaron prospecciones en el marco de Justicia y Paz en la cobertura del PRB e información bridada acerca de sitios de disposición.

El sitio registrado con ID 368867770-7390-4762-9B46-9DFBDAD8D7E3, se encontraría el cuerpo de una PDD sobre quien se tiene solicitud de búsqueda en la UBPD y radicado SIRDEC 2011D008159. Un postulado en versión libre dio esta información y la Fiscalía realizó la exhumación, pero no encontró el cuerpo que buscaban; tiempo después fuera de Justicia y Paz, una de las personas asociadas a la investigación dio nueva información a la persona buscadora con el mismo punto de referencia, muy cerca del área prospectada, pero indicando la dirección opuesta.

Dentro de la información que la Fiscalía ha entregado a la UBPD, se encuentra registrado el sitio con ID E84B053-DFE7-45F-A7E2-83DB4AB78517 en donde se encontraría el cuerpo de dos personas de quienes se tiene registrada solicitud de búsqueda, quienes tienen radicados SIRDEC 2010D012100 y 2011D010307. Los postulados informaron en la versión libre que habrían sido inhumados en una vereda sin más datos o información que permita precisar el polígono.

Tabla 10. Prospecciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación en el marco de la Ley de Justicia y Paz

Fecha de la diligencia FGN	Municipio	Vereda o Lugar	Fosas	Cadáveres encontrados
12/06/2013	Viotá		1	1
13/06/2013	Viotá	California Alta	1	1
13/06/2013	Viotá	Los Olivos	1	3
13/06/2013	Viotá		1	1
14/06/2013	Viotá		1	1
14/06/2013	Viotá	Las Violetas	1	1

Fecha de la diligencia FGN	Municipio	Vereda o Lugar	Fosas	Cadáveres encontrados
15/06/2013	Viotá		1	1
15/06/2013	Viotá		1	1
15/06/2013	Viotá		1	1
12/06/2013	Guaduas	El Escritorio	1	1
12/06/2013	Útica	Viagual	1	1
14/06/2013	Chaquaní	Alto Pedregal	1	1
11/06/2014	Pacho	Chapas	1	2
10/06/2014	Útica	La Cajita	1	1
05/11/2015	San Antonio del Tequendama	Poncho	1	1

Tener presente esta información es importante para conocer y descartar algunos sitios para prospectar, así como la revisión de los cuerpos identificados en estos. Adquiere igualmente importancia la ruta con aportantes de información postulados para ampliar la comprensión sobre otros sitios de disposición en el territorio.

- **Consideraciones sobre los Diagnósticos del Ministerio del Interior**

De los 49 municipios que hacen parte del PRB Occidente de Cundinamarca, la información consignada en los Diagnósticos de cementerios del Ministerio del Interior⁵, da cuenta de 15 cementerios caracterizados ubicados en 14 de estos municipios. La siguiente tabla presenta las cifras referidas sobre el número de cadáveres no identificados y cadáveres identificados no reclamados en esta fuente:

Tabla 11. Cementerios diagnosticados por el Ministerio del Interior

Municipio	Nombre del cementerio	No. CNI	No. CINR
Villeta	Cementerio Rafael José Urrego de Villeta	200	7
Soacha	Cementerio Local San Bernardino de Soacha	105	0
Girardot	Cementerio Católico de Girardot	98	1
Guaduas	La Machuca	45	8
La Palma	Cementerio de La Palma	34	0
San Juan de Rioseco	Cementerio de Cambao	20	4
La Mesa	Cementerio Santa Bárbara de La Mesa	16	S/I
Apulo	Cementerio de Apulo	12	S/I
San Juan de Rioseco	Cementerio de San Juan de Rioseco	11	S/I
Pacho	Jardines de la Esperanza	9	11
Guayabal de Siquima	Cementerio Central de Guayabal de Siquima	5	0
Útica	Cementerio Municipal de Útica	5	0
Anolaima	Cementerio de Anolaima	5	S/I
La Vega	Cementerio de La Vega	4	4
Sasaima	Cementerio de la Parroquia San Nicolás de Tolentino de Sasaima	3	2

⁵ Construidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos a la verdad, y medidas de satisfacción de víctimas de desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del Estado a nivel nacional", convenio derivado de Cooperación celebrado entre el Ministerio del Interior, M673 de 2013 y la Organización Internacional para las Migraciones- OIM, CM-312- 02,

Los cementerios que a continuación se señalan han sido priorizados en el PRB y sobre los cuales ya se han iniciado labores investigativas, en los casos en los que se señalan cifras de CNI y CINR corresponden netamente a datos que viene consolidando el GITT Bogotá; estos son:

Tabla 12. Cementerios priorizados en el PRB

Municipio	Nombre Cementerio	No. CNI	No. CINR
Guaduas	Cementerio de Guaduas	8	S/I
Girardot	Cementerio Católico	41*	S/I
Pacho	Cementerio Jardines de Esperanza	12	S/I
Viotá	Cementerio de Viotá	2	S/I*
Quipile	Cementerio Católico Santa Ana	9	4
El Colegio	Cementerio Municipal	S/I	S/I
Vianí	Cementerio Nuestra Señora de la Candelaria	S/I	S/I
Bituima	Cementerio de la Inmaculada	S/I	S/I
Viotá	Cementerio Local	S/I	S/I
Tibacuy	Cementerio Santa Lucía	S/I	S/I
Anolaima	Cementerio De Anolaima	S/I	S/I

La investigación humanitaria y extrajudicial ha permitido conocer que finalizando la década de los noventa e iniciando la década del 2000, al Cementerio Católico de Girardot llevaban en volquetas cuerpos con camuflados y eran inhumados en tierra. Adicionalmente, y en la primera mitad de la década de los noventa, eran inhumados allí cuerpos que sacaban del río Magdalena. Adicionalmente, es necesario considerar que este cementerio ha sido un receptor de CNI y CINR de toda la provincia del Alto Magdalena en Cundinamarca que tiene jurisdicción sobre los municipios de Tocaima, Agua de Dios, Ricaurte, Nilo, Jerusalén, Nariño y Guataquí.

Con respecto a los CNI en el Cementerio de Pacho, Cundinamarca, se ha logrado conocer que la SIJIN llevó algunos de ellos. No ha sido posible establecer con exactitud acerca del momento, pero al parecer fue en la década de los noventa, cuando en el municipio tenía presencia de grupos asociados a la economía del narcotráfico, las AUC y FARC-EP.

Los libros de registro de inhumaciones de los Cementerios de Viotá y San Gabriel fueron revisados y se encuentran varios registros de personas que murieron de manera violenta sin más datos o detalles sobre la misma, que tuvieron lugar finalizando la década de los noventa e iniciando la década del 2000, que coincide con el periodo más álgido del conflicto en el municipio. De acuerdo con información obtenida en trabajo de campo, se ha logrado conocer que, durante un periodo de gobierno, el municipio gestionó el cambio de ataúd de varios de los cuerpos inhumados en el Cementerio de Viotá sin individualizarlos, con el fin de vender los lugares e inhumar allí otros cuerpos. De lo anterior, no se hizo registro ni quedó ningún tipo de evidencia. Por lo anterior, en el municipio se cree que varios CNI y CINE *desaparecieron* y nadie sabe con claridad ni responde por lo que sucedió. A lo anterior, se suman versiones acerca de la posible inhumación de cuerpos en las noches o madrugadas, es decir, fuera del

horario de funcionamiento, lo que genera inquietudes sobre el objetivo de hacerlo y el porqué de esta manera.

De acuerdo con la información recolectada en San Juan de Rioseco, entre los años 1992 y 1995 cuando el Frente 22 de las FARC-EP hacía presencia fuerte allí, en el cementerio de ese municipio fueron inhumados cuerpos de personas con las caras quemadas, lo que coincidía con momentos en los que se presentaban combates armados, y aunque hasta el momento no se tiene información acerca de las posibles identidades, fuentes directas han señalado que los cuerpos llegaban con camuflado.

El municipio de Chaguaní donde también se han adelantado acciones investigativas, es un municipio que en los años noventa y 2000 tuvo presencia AUC y FARC-EP, donde hubo casos de reclutamiento forzado y utilización de adolescentes, también considerado como un lugar al que llevaban personas secuestradas de esa u otras provincias y también donde ocurrieron asesinatos selectivos de personas presuntamente vinculadas a uno u otro grupo armado. Hasta el momento se han revisado los libros del despacho de la parroquia que administra el cementerio y no tiene registro de CNI o CINR, no obstante, por las características y hechos del municipio, se considera que este cementerio podría tener cuerpos de personas desaparecidas.

2.4. Cuerpos no identificados

Una de las fuentes para construir el presente apartado es la información registrada en el Sistema Internet Consulta Masiva Información –SICOMAIN–, administrado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-; más exactamente, a partir del reporte consolidado y denominado “Lista de cadáveres identificados y NNs no reclamados por familiar” (con corte de consulta a 1 de diciembre de 2023) para el marco temporal del 1 de enero de 1972 al 31 de diciembre de 2016. En este sentido, el conjunto de datos a tener presentes corresponde a las unidades básicas del INML (UB – INML) con presencia en los municipios y provincias de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca, las cuales corresponden a Girardot, Facatativá, La Mesa, Soacha y Villeta, adscritas a la seccional Cundinamarca de la Regional Oriente.

Es importante señalar que el registro de información para la variable de *fecha de ingreso* comienza desde el año 1994, lo cual implica planear una acción complementaria de la información registrada desde las unidades básicas con la consulta de los expedientes documentales correspondientes a necropsias médico-legales llevadas a cabo por hospitales, puestos de salud, profesionales del sector médico-legal u otras autoridades que en su momento ocuparon tal rol en el ámbito local.

En tanto valores únicos, las cinco unidades básicas reportan un total de 682 cuerpos que corresponden a 302 CNI y a 382 CINR, respectivamente. En complemento, es importante indicar que los datos no permiten establecer una diferenciación, a partir de una variable en específico, para sexo masculino y/o sexo femenino para el universo de CNI indicado, lo cual implica plantear una acción de cruce de información a partir de los números de radicado de las necropsias médico-legales.

De acuerdo con la información consolidada en el reporte, la siguiente tabla establece los datos consolidados para dichos universos de referencia, indicando que las acciones de documentación deben permitir establecer con mayor certeza la disposición final de los CINR, aunque se propone tener

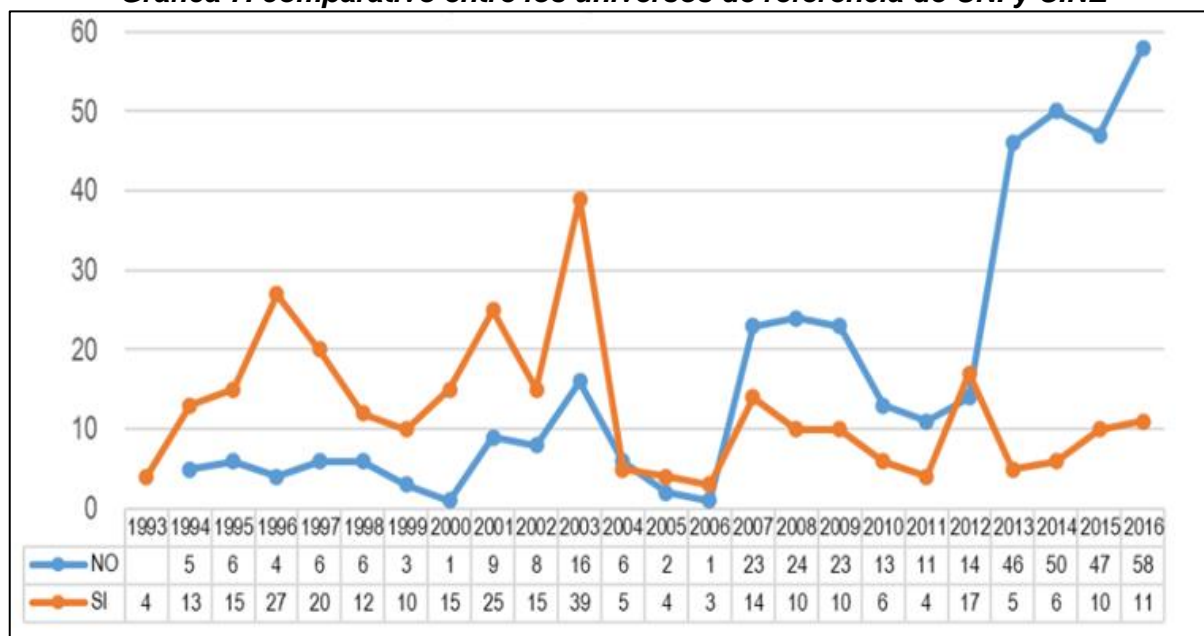
presente el dato de la inhumación estatal⁶ (en tanto tipo de dato que integra las opciones para *tipo de entrega*) dado el alto número de registros en blanco, es decir, sin información registrada:

Tabla 13. Universos de referencia CNI y CINE por unidad básica del INML – CF

Unidad básica	Universo de referencia CNI	Universo de referencia CINE				Rango temporal de la información registrada
		Sin información registrada	Inhumación estatal	Otros tipos de entrega ⁷	Total	
Girardot	58	89	38	19	146	1994 – 2016
Facatativá	2	0	2	0	2	1999 – 2004
La Mesa	9	1	11	3	15	2000 – 2015
Soacha	115	30	59	59	118	2007 – 2016
Villeta	115	66	26	11	103	1995 – 2016

De acuerdo con la información consolidada en el reporte, la siguiente gráfica establece un comparativo entre los universos de referencia de CNI y CINE a partir de los datos consolidados por las cinco UB-INML:

Gráfica 7. comparativo entre los universos de referencia de CNI y CINE



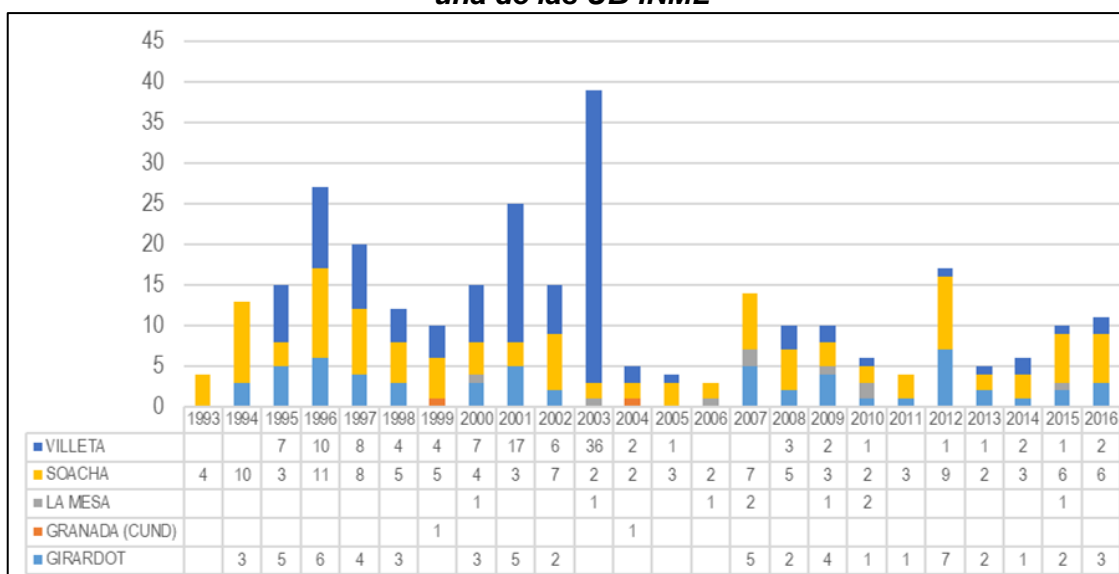
⁶ La Circular No. 001 – 2010 DG-SSF de enero 05 de 2010 (Asunto: “Proceso de recepción, identificación y entrega de cuerpos en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres”) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses define la *inhumación estatal* como “[...] el proceso de inhumación que realiza el Estado, cuando no existen familiares o personas interesadas en reclamar un cuerpo. Incluye la ubicación de los cadáveres en bóvedas o fosas suministradas por la Alcaldía, con la debida marcación y conservación de registros que permitan su posterior ubicación”. Recuperado de <http://www.comisiondebusqueda.gov.co/images/Normatividad/CIRCULAR-No-001-2010.pdf>

⁷ Según Circular No. 001 – 2010 DG-SSF, los otros tipos de entrega corresponden a los siguientes: amigo; beneficencia; familiar; funeraria; hospital; hospital-familia y universidad. Recuperado de <http://www.comisiondebusqueda.gov.co/images/Normatividad/CIRCULAR-No-001-2010.pdf>

Las fechas de ingreso de los cuerpos permiten establecer hipótesis sobre la circunstancia de la muerte asociada con el conflicto armado. Se puede establecer un primer período, entre 1993 a 1998, en el cual la frecuencia de ingreso de CNI es inversamente proporcional al ingreso de CINE. Un segundo periodo, entre 1999 a 2005, corresponde a frecuencias similares de ingreso de CNI y CINE. El tercer período, entre 2006 a 2016, está caracterizado porque la frecuencia de ingreso de CINE presenta una tendencia de crecimiento exponencial, la cual está inversamente proporcional al ingreso de CNI.

De acuerdo con la información consolidada en el reporte, el siguiente gráfico establece una comparación anual entre el número consolidado de CNI que ingresaron por cada una de las UB-INML:

Gráfica 8. comparación anual entre el número consolidado de CNI que ingresaron por cada una de las UB-INML



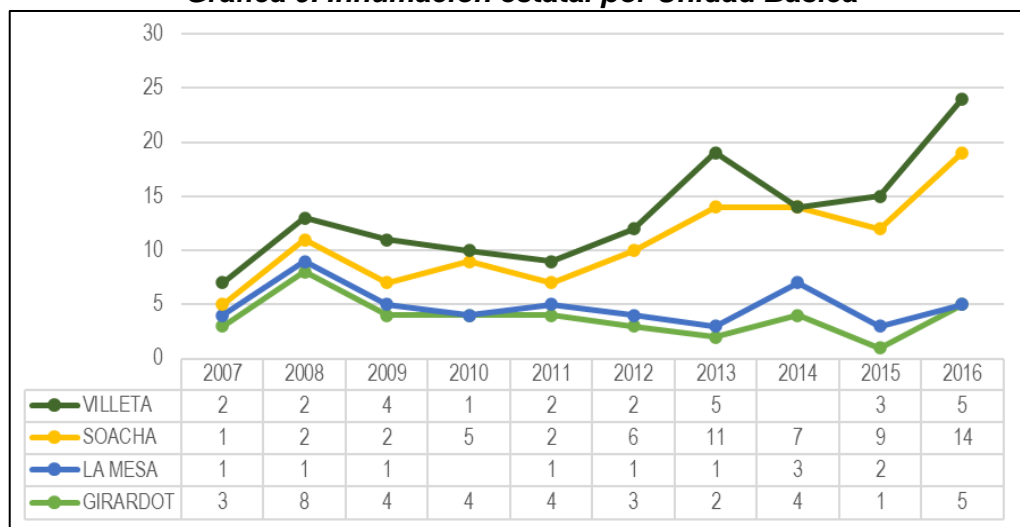
Los datos permiten establecer una regularidad de ingresos de CNI para la UB-INML de Soacha desde 1993 hasta 2016, mientras que la UB-INML de Villeta presenta el mayor consolidado de CNI, si bien de forma menos recurrente que la UB-INML de Soacha. Por último, llama la atención el ingreso esporádico de ingresos de CNI a la UB-INML de La Mesa.

En complemento, de acuerdo con la agrupación por el enfoque de curso de vida, se pueden establecer las siguientes asociaciones totales por las cinco UB-INML para el universo de referencia de los 302 CNI:

- Para la primera infancia (0 – 5 años) hay en total 8 cuerpos en el período 1995 – 2005
- Para la infancia (6 – 11 años) hay en total 1 CNI que corresponde al año 1996
- Para la adolescencia (12 – 18 años) hay en total 51 cuerpos en el período 1995 – 2016
- Para la juventud (19 – 26 años) hay en total 96 cuerpos en el período 1994 – 2016
- Para la adultez (27 – 59 años) hay en total 127 cuerpos en el período 1993 – 2016
- Para personas adultas mayores (60 años en adelante) hay en total 19 cuerpos en el período 1994 – 2016

De acuerdo con la información consolidada en el reporte, el siguiente gráfico establece una comparación anual por cada una de las UB-INML en el número de inhumaciones estatales como *tipo de entrega* para el conjunto de CINR:

Gráfica 9. Inhumación estatal por Unidad Básica



En primer lugar, los datos permiten establecer que la fecha de registro de datos correspondientes a la inhumación estatal, para cuatro de las cinco UB-INML, comienza desde el año 2007. Esto es relevante para el proceso de identificación de archivos locales que permitan establecer las hipótesis de identidad y localización para el universo de personas dadas por desaparecidas en el presente PRB. En segundo lugar, y a pesar de la falta de datos para los años anteriores a 2007 que permitan establecer un análisis más amplio, es relevante señalar el aumento paulatino de las inhumaciones estatales registradas para las UB-INML de Villeta y UB-INML de Soacha. Por último, es importante ampliar la documentación de los universos de referencia para dar cuenta si el reporte de los datos iniciales corresponde a la puesta en funcionamiento de SIRDEC desde el año 2007.

Por otro lado, tomando como referencia el Proyecto Impulso al proceso de identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia que adelanta la UBPD con apoyo del INMLCF, se hizo una revisión de información aportada por la Seccional Cundinamarca y la Regional Bogotá.

Con corte al 30 de junio de 2023 la Matriz de Proyecto Impulso de la Regional Oriente referencia 4.304 necropsias, de las cuales, 508 están asociadas a la Seccional Cundinamarca del INMLCF. De las Unidades Básicas en las cuales se realizaron las necropsias y que cubren el área de influencia de los municipios del PRB Occidente de Cundinamarca, se identifican 341 registros distribuidos así:

Tabla 14. Proyecto impulso

SECCIONAL CUNDINAMARCA - UNIDAD BÁSICA	Número de necropsias medico legales
UNIDAD BÁSICA FACATATIVÁ	131
UNIDAD BÁSICA GIRARDOT	43
UNIDAD BÁSICA SOACHA	117

SECCIONAL CUNDINAMARCA - UNIDAD BÁSICA	Número de necropsias medico legales
UNIDAD BÁSICA LA MESA	11
UNIDAD BÁSICA VILLETA	19
UNIDAD BÁSICA ZIPAQUIRÁ	20
Total	341

Como parte de las estrategias del presente PRB el GITT Bogotá-Cundinamarca tiene contemplado la selección, revisión y análisis de las necropsias medico-legales de CNI y CINR asociadas al conflicto armado.

Finalmente, en relación con la toma de muestras biológicas, con corte al 30 de junio de 2023 el registro de toma de muestras de familiares de personas dadas por desaparecidas del PRB Occidente de Cundinamarca registra 87 muestradantes asociados a 37 solicitudes de búsqueda:

Tabla 15. Toma de muestras biológicas

ID PDD	Número de familiares	ID PDD	Número de familiares
168	1	7471	1
1270	5	7518	1
4485	3	7520	1
5290	2	7636	3
5295	3	8579	1
5849	3	8726	3
6553	1	9344	1
6709	2	10919	1
6710	1	10963	1
6731	7	11049	1
6755	3	123853	3
6756	4	132953	3
6774	2	133622	6
6776	3	140826	3
6786	3	142285	3
7157	1	151596	3
7160	1	153754	3
7168	1	168954	2
7220	1		
Total muestradantes PRB		87	

2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

En el proceso de construcción del Plan Regional de Búsqueda del Occidente de Cundinamarca se ha adelantado un ejercicio de identificación de actores en el territorio que pueden llegar a ser aliados

estratégicos para la implementación del mismo y para el desarrollo de las acciones humanitarias de búsqueda, entendiendo que se busca garantizar la participación de distintos sectores.

Los actores estratégicos para el desarrollo de las acciones del PRB se han venido identificando y clasificando en grupos; entre estos se encuentran; las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos, colectivos y plataformas, los actores religiosos y los organismos internacionales.

A continuación, se presentará la identificación de los actores del territorio que pueden resultar relevantes para el desarrollo de las acciones humanitarias de búsqueda y una descripción de acciones o procesos susceptibles de articulación y coordinación a partir de las competencias de cada uno. Asimismo, este ejercicio está acompañado de un directorio con los datos de contacto y las coberturas o jurisdicciones correspondientes (Anexo 1_Actores territoriales.xls).

- **Instituciones del Estado**

Son aquellos actores que dentro de sus competencias, mandato y misión desarrollan funciones públicas, entre los que se encuentran entidades del orden nacional, regional y municipal. Algunas de las entidades son de carácter centralizado, pero tienen un despliegue local a través de equipos, direcciones, oficinas, entre otros. Dentro de las entidades del Estado que son actores claves y con quienes se ha venido realizando una articulación, se encuentra las demás entidades que integran el SIVJNRN, CEV y JEP, que desde las instancias territoriales tienen cobertura en municipios de Cundinamarca.

Un actor que puede cobrar gran relevancia en las acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz es la Gobernación de Cundinamarca. La voluntad de este actor se puede identificar a través de su estructura institucional y su plan de desarrollo para el periodo 2020-2024, donde se puede encontrar que cuenta con una instancia específica para implementar programas y proyectos este como lo es la Agencia de Cundinamarca para la Paz y Postconflicto, asimismo, en el componente estratégico del Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! (Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca, s.f.) en donde cuenta con un subprograma denominado Ruta de paz en donde se establecen las actividades para la atención, reparación y acompañamiento a las víctimas y personas en proceso de reincorporación. Cundinamarca cuenta con 12 municipios ZOMAC que son municipios reconocidos como zonas más afectadas por el conflicto armado (no hacen parte de los municipios PDET), dentro de los cuales se encuentran Viotá, Chaguaní, Guayabal de Síquima y Pulí.

La Unidad para las Víctimas como una entidad con competencias específicas para la atención y reparación de las víctimas, tiene dentro de sus funciones el acompañamiento psicosocial desde estrategias grupales para víctimas de todos los hechos victimizantes incluidos la desaparición forzada, el secuestro y el reclutamiento de NNA, asimismo, es la encargada de avanzar en la entrega digna de los cuerpos de personas desaparecidas que sean recuperados, específicamente de quienes se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas, lo cual puede generar una limitación en los casos de quienes no se encuentren en RUV.

Desde la Fiscalía General de la Nación se tiene una cobertura territorial en Cundinamarca a través de la subdirección regional de apoyo Central y la Dirección Seccional de Cundinamarca, donde se tienen sedes físicas en Bogotá, Soacha, Villeta, Anolaima y Girardot. Desde la UBPD, el objetivo del

relacionamiento con estas entidades es el de poder articular acciones que le sumen a las metas de las partes intervinientes y de igual manera poder establecer canales de comunicación que permitan remitir de forma eficiente aquellos requerimientos o solicitudes que se le hagan a la UBPD pero que por el alcance de la competencia institucional tengan que ser implementadas por otras entidades, tales como las solicitudes de acompañamiento psicosocial. En el apartado de plan operativo de este documento se expondrá de forma más detallada las acciones que se realizarán con estas entidades mencionadas.

- **Organizaciones, Colectivos, Movimientos, Plataformas**

En los 46 municipios que hacen parte del PRB es limitada la creación de organizaciones de víctimas alrededor del hecho victimizante de la desaparición, y en su mayoría las personas buscadoras se vinculan a organizaciones sociales que giran alrededor de otros temas, como el tema campesino. En el marco de los diálogos realizados entre las personas buscadoras y la UBPD, se ha identificado que en su mayoría las personas que viven en zonas rurales no se han vinculado a organizaciones sociales y en algunas ocasiones no han realizado la denuncia de la desaparición de sus familiares antes ninguna institución estatal, en parte por miedo a residuos de los grupos armados que puedan permanecer en el territorio.

Las personas buscadoras que se han vinculado a estructuras organizativas lo han realizado desde las mesas municipales de víctimas y/o desde las Juntas de Acción Comunal -JAC-. Tal y como lo establece la Ley 743 de 2002, las JAC tiene el objetivo de objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los diferentes territorios del país, por lo que se convierten en un buen escenario para trabajar en comunidad sin que necesariamente se llame la atención sobre algún hecho victimizante en particular.

La Fundación Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá -MAFAPO-, es un colectivo que nace de la desafortunada situación que cada una de sus integrantes tuvo que vivir al enfrentarse al asesinato de sus familiares. En 2008, unas decenas de jóvenes desaparecieron de Soacha, municipio aledaño a Bogotá. Todos ellos compartían algunas señales: eran de escasos recursos, desempleados o con trabajos inestables, y habían recibido llamadas, unos días antes de su desaparición, con la promesa de un trabajo (MAFAPO, s.f.). Desde la UBPD se ha establecido contacto con esta organización para poder articular trabajo en el municipio de Soacha, y de igual manera se planea hacerlo con aquellas organizaciones sociales o de víctimas que deseen apoyar los procesos de búsqueda en la cobertura del PRB.

Con base en el lineamiento técnico de enfoque étnico para personas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y en el protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y los pueblos indígenas de Colombia, se han planteado unos mínimos para el adecuado relacionamiento con estos grupos poblacionales, respetando sus formas organizativas, territoriales, conocimientos ancestrales y siempre con el objetivo de realizar acciones sin daño. A la fecha de construcción de este documento no se han identificado, en la cobertura del PRB, comunidades indígenas reconocidas ante el Ministerio de Interior, pero si se tiene conocimiento de la presencia de comunidades indígenas Muiscas en el municipio de Soacha. En la medida en la que se identifiquen comunidades indígenas, negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras que tengan personas dadas por desaparecidas en los municipios de cobertura del actual plan regional de búsqueda, y/o que quieran apoyar las acciones humanitarias de búsqueda, se iniciaran los acercamientos respetando los principios anteriormente mencionados.

Según el censo nacional de población y vivienda del año 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -, en los 46 municipios que hacen parte de la cobertura territorial hay una población, para el momento del censo, de 1'146.970 personas y de las cuales el 0.091% hacen parte de comunidades indígenas, el 0.002% de población ROM y el 0.271% de población afrocolombiana. El municipio con el mayor número de población es Soacha, con 645.205 personas en donde el 0.3% son indígenas, no hay presencia de personas de la comunidad ROM y un 1% de la población es afrocolombiana. En términos porcentuales, el municipio de Agua de Dios es el que mayor presencia de población indígena tiene, con un 0.5%; el único municipio de la cobertura en donde se registra la presencia de población ROM es en Nilo al igual que es el municipio en donde mayor porcentaje de población afrocolombiana hay, con un 1.9% del total de habitantes.

Como se ve en las anteriores cifras, en el marco de la cobertura territorial del presente plan regional de búsqueda, el porcentaje de integrantes de población de comunidades u organizaciones de indígenas, afrocolombianos o de la comunidad ROM es de menos del 1%, por lo que aún no se han elaborados líneas específicas de trabajo con estas poblaciones, desde una perspectiva de trabajo colectivo. En la medida en la que se realicé el relacionamiento con organizaciones de esta población, se seguirán los lineamientos técnicos para la concertación de las líneas de trabajo.

Frente al relacionamiento con población ex combatiente, en el departamento de Cundinamarca no se han constituido Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), pero otra forma organizativa que se debe tener en consideración es la que han adoptado los excombatientes, representada en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR). Las NAR no son organizaciones sociales, sino expresiones organizativas de personas que se encuentran en proceso de Reincorporación, como una dinámica paralela de asentamiento a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Igualmente, las NAR no tienen un reconocimiento por parte del Estado, por lo tanto, no cuentan con la atención de programas sociales formalmente. De acuerdo en el artículo publicado en la página web de la Fundación Paz y Reconciliación (PARES) "Según lo que le comunicó el CNR FARC a PARES las NAR responden al enfoque territorial del Acuerdo. La implementación de este implica territorializar programas, planes y proyectos que atiendan las necesidades de las comunidades en proceso de reincorporación" (Sergio, 2020). A la fecha de construcción de este documento no se han constituido formalmente NAR en la cobertura del PRB, pero se espera que en la medida que estos surjan se puedan tener referenciados.

● **Actores religiosos**

Otros actores relevantes para la búsqueda y que juegan un papel muy importante en el marco del Plan Regional de Búsqueda, son los actores religiosos (diócesis, párrocos, sepultureros) encargados, principalmente, de la administración de varios de los cementerios locales. Entendiendo que los cementerios del país son uno de los escenarios de relevancia para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, es prioritario lograr una buena articulación con las diferentes administraciones para poder realizar de forma adecuadas acciones humanitarias de búsqueda en estos. Se ha evidenciado la importancia de poder establecer contactos con las diócesis, toda vez que agrupan a varios municipios bajo una misma representación ante la iglesia católica, lo que facilita el relacionamiento y coordinación con las parroquias de los 46 municipios.

La cobertura del plan regional de búsqueda del occidente de Cundinamarca se cruza con la cobertura de cuatro diócesis, de la siguiente manera:

Tabla 16. Diócesis que tienen cobertura del plan regional

Diócesis	Municipios
Diócesis de Girardot	25 municipios: Viota, San Juan de Rioseco, Girardot, El Colegio, La Mesa, Agua de Dios, Tocaima, Tibacuy, Pulí, Quipile, Apulo, Jerusalén, San Antonio del Tequendama, Nilo, Anapoima, Bituima, Beltrán, Viani, Anolaima, Granada, Cachipay, Guataquí, Nariño, Ricaurte y Tena
Diócesis de Facatativá	12 municipios: Villeta, Útica, Sasaima, Guayabal de Siquima, Albán, Quebradanegra, Vergara, La Vega, Nocaima, Nimaima, San Francisco y Supatá
Diócesis de Zipaquirá	5 municipios: Pacho, La Peña, El Peñón, San Cayetano, Topaipí y Villagómez
Diócesis de Soacha	2 municipios: Soacha y Sibaté
Diócesis de La Dorada	2 municipios: Guaduas y Chaguaní

2.6. Enfoques diferenciales

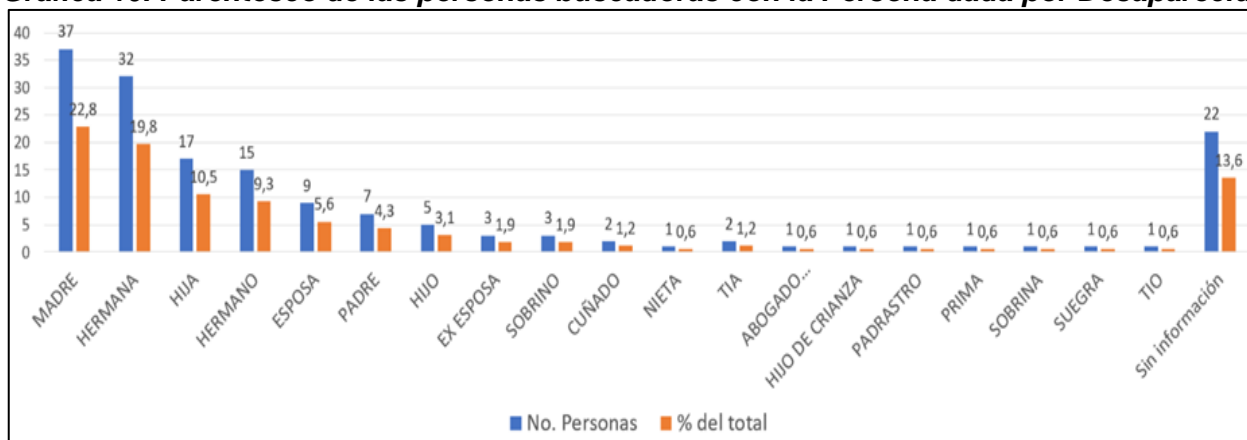
El PRB Occidente de Cundinamarca tiene un universo de 162 personas buscadoras, de las cuales se presenta a continuación su caracterización a la luz de los enfoques de género, diferenciales y étnicos.

- **Enfoque de género**

De las 162 personas que están participando en el proceso de búsqueda, el 75% son mujeres, principalmente madres y hermanas de las personas dadas por desaparecidas, mientras que el 25% son hombres en su mayoría son hermanos y padres de las personas dadas por desaparecidas.

Por otro lado, dentro de las personas buscadoras se encuentran una variedad de parentescos con las personas dadas por desaparecidas, que no se limita exclusivamente al primer o segundo grado de consanguinidad.

Gráfica 10. Parentesco de las personas buscadoras con la Persona dada por Desaparecida



Como se puede observar en las gráficas, el 60.5% de las búsquedas son lideradas por madres, hermanas, hijas y las esposas o ex esposas de las personas dadas por desaparecidas. Esto implica, en la mayoría de los casos, que las mujeres tengan que realizar las acciones de búsqueda en el marco de una reconfiguración de roles al interior de las familias, en donde tiene que asumir tareas adicionales de cuidado a otras personas del núcleo familiar y/o incrementar el tiempo que invierten en la consecución de recursos económicos.

- **Enfoque LGBTI**

La búsqueda de las personas desaparecidas de los sectores sociales LGBTI implica rastrear y analizar si en las dinámicas de la desaparición en el territorio; la discriminación y exclusión hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ha sido un factor que ha tenido incidencia en los patrones de desaparición. En la caracterización inicial del universo de personas dadas por desaparecidas de este PRB, no se ha contado con cifras que permitan caracterizar a las personas dadas por desaparecidas, con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, esto ocurre porque en algunas fuentes de información no se incluye esta variable o no se ha indagado aún sobre esta característica. Desde la labor de documentación realizada desde la UBPD, se ha indagado sobre estas características en el marco de los diálogos iniciales, pero a la fecha de construcción de este documento no se ha logrado documentar casos de personas dadas por desaparecidas de los sectores LGBTI.

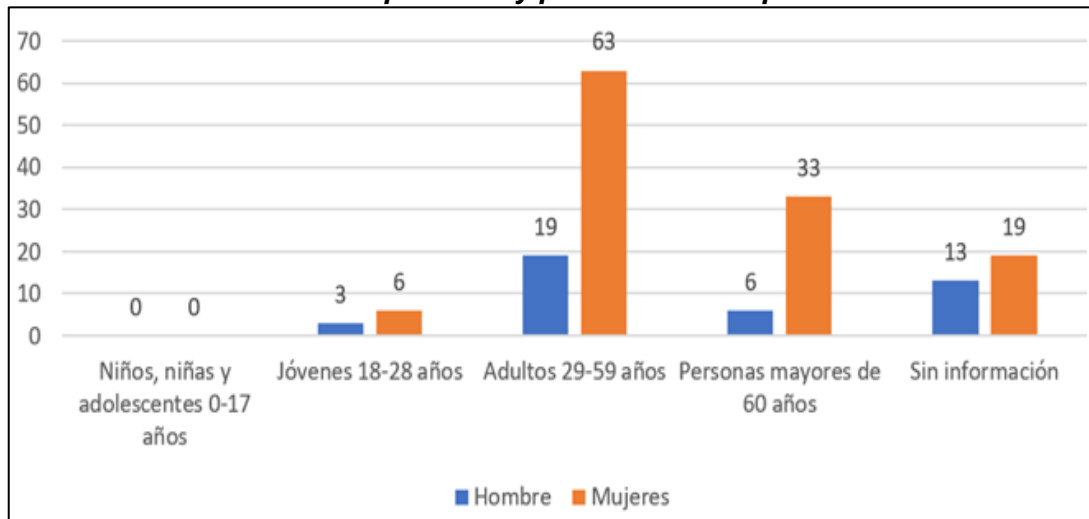
De igual manera, no se ha obtenido información de personas buscadoras que pertenezcan a los sectores sociales LGBTI, y en el marco de las acciones que se han venido realizando en los diferentes municipios de cobertura del presente PRB, no se ha tenido relacionamiento con organizaciones con este enfoque, así mismo en las consultas que se han realizado en las diferentes fuentes de información no se han encontrado referencias.

Aunque no se tenga una caracterización y una cifra de las personas de los sectores sociales LGBTI que buscan a sus familiares y seres queridos, se tendrá en cuenta a la hora de registrar esta información en los instrumentos dispuestos por la UBPD, también, en la medida en que se identifiquen organizaciones o colectivos de sectores LGBTI, se tendrán en cuenta como actores que pueden participar en la actualización e implementación del presente Plan Regional de Búsqueda. Tal y como se establece en los lineamientos de participación de la UBPD, desde el enfoque LGTBI se deberá garantizar la participación efectiva de la familia social e implica prepararla para el posible encuentro con los familiares consanguíneos de la persona desaparecida, entendiendo que es posible que acepten o no la identidad sexual y de género de su familiar desaparecido.

- **Ciclo de vida de las personas buscadoras**

Para las edades de las personas buscadoras, también se tomará como referencia los lineamientos de participación y enfoques diferenciales de la UBPD, en donde se establecen los rangos de niños, niñas y adolescentes; jóvenes; adultos y personas mayores.

Gráfica 11. Distribución por sexo y por edad de las personas buscadoras



En las mujeres se presentan dos picos frente a las edades, el primero es el de aquellas que tienen entre 50 y 59 años y en donde hay 34 mujeres, que representan el 28% de las mujeres y que en su mayoría son madres, seguido de esposas y hermanas. El segundo pico se presenta en aquellas mujeres que tienen entre 30 y 40 años y en donde hay 15 mujeres, representando el 12.3% de las mujeres y que en su mayoría son hermanas e hijas.

Por el lado de los hombres no se presentan picos en las edades que sobresalgan sobre la media, pero si se pudiese hacer una agrupación de los rangos de edades en tres grupos. El primero está conformado por aquellos que tienen entre 20 y 30 años, con un total de 4 hombres, representando el 9.7% del total de hombres, en donde dos son hermanos, uno es hijo y el otro es un sobrino. El segundo grupo podría estar conformado por aquellos que tienen entre 35 y 47 años, con un total de 12 hombre que representan el 29.2% del total de este sexo, y en donde en su mayoría son hermanos de las personas dadas por desaparecidas. El tercer grupo estaría conformado por aquellos que tienen 50 y 66 años, con un total de 9 que representan un 21.9% del total y en donde la mayoría son padres y hermanos de las personas dadas por desaparecidas.

A la fecha de construcción de este documento no se han recibido solicitudes de búsqueda que sean lideradas por niños, niñas y adolescentes, en la medida que estas sean recibidas serán tenidas en cuenta para identificar las necesidades específicas frente a la participación efectiva en los procesos de búsqueda.

- **Enfoque de discapacidad**

La Unidad para las Víctimas (UARIV) ha definido a las personas en condición de discapacidad como: “las personas que presentan una diversidad física, sensorial, intelectual, mental o múltiple, que al interactuar en la sociedad encuentran barreras u obstáculos que los excluye del ejercicio de sus derechos”. En el presente PRB el enfoque de discapacidad plantea la necesidad de identificar aquellos obstáculos que pueden impedir o dificultar la participación de las personas que buscan, y se encuentran en condición de discapacidad, en el marco de las acciones humanitarias de búsqueda, y, a partir de

ello, generar herramientas y medios que faciliten su participación en igualdad acorde al tipo de discapacidad. Esto implica el ajuste de las metodologías para las pedagogías, las herramientas pedagógicas, la infraestructura, entre otras, que faciliten el relacionamiento y la toma de decisiones en el proceso de búsqueda. Hasta el momento ha sido posible caracterizar este enfoque en el 20.9% de las personas buscadoras.

Tabla 17. Enfoque de discapacidad – Persona Buscadora

Discapacidad	No. PB
Física	13
Mental	2
Sin Discapacidad	19
Sin información	128

Es necesario continuar ampliando la caracterización de todas las personas buscadoras y de esta forma construir e implementar las estrategias pertinentes para su adecuada participación.

- **Enfoque diferencial étnico**

De acuerdo con la indagación preliminar de fuentes como el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Pontificia Javeriana y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca, no se han identificado territorios colectivos (Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios) en los municipios de cobertura del PRB Occidente de Cundinamarca. Sin embargo, en el Censo Nacional de población y vivienda DANE 2018 se identificó la presencia de personas con autorreconocimiento étnico, a saber:

- Personas indígenas: en 23 municipios, el censo da cuenta de personas con autorreconocimiento indígena, siendo el promedio 0,2% sobre el censo poblacional, Agua de Dios es el que cuenta con un mayor porcentaje (0.5%).
- Personas negras, afrodescendientes: en 42 municipios, el censo da cuenta de personas con autorreconocimiento de comunidades negras, afrodescendientes, siendo el promedio 0,3% sobre el censo poblacional, Agua de Dios es el que cuenta con un mayor porcentaje (0.8%).
- Personas Palenqueras: En ningún municipio se identificó este autorreconocimiento.
- Personas Raizales: Solamente se identificó este autorreconocimiento en el municipio de Villagómez con un 0,1% sobre el censo poblacional.
- Personas Gitanas o Rrom: Se identificó este autorreconocimiento en el municipio de Nilo con un 0,1% sobre el censo poblacional, asimismo, en Soacha.

En el marco del PRB se han venido documentando la pertenencia a estos grupos poblacionales, pero en la mayoría de los casos no ha sido posible vincular a alguna etnia a las personas buscadoras, bien sea porque no se auto reconocen dentro de alguno de los grupos o no ha sido posible realizar el diálogo inicial con estas personas y tan solo se cuenta con la información de la solicitud de búsqueda.

- **Enfoque diferencial étnico para pueblos indígenas.**

Se debe reiterar que en el universo de personas dadas por desaparecidas y en las solicitudes de búsqueda no se ha identificado personas dadas por desaparecidas pertenecientes a pueblos indígenas, sin embargo, se cuenta con información de tres (3) personas que buscan pertenecientes al pueblo Pasto. En el apartado de estrategias se establecen algunas de las acciones que se proponen realizar en el marco del PRB.

- **Enfoque diferencial étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.**

Se debe reiterar que en el universo de personas dadas por desaparecidas se han identificado 4 personas dadas por desaparecidas con pertenencia a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y en las solicitudes presentadas ante la UBPD se cuenta con información de tres personas dadas por desaparecidas pertenecientes a estas comunidades. En el apartado de estrategias se establecen algunas de las acciones que se proponen realizar en el marco del PRB.

- **Enfoque diferencial étnico para el pueblo Rrom o Gitano**

Se debe reiterar que en el universo de personas dadas por desaparecidas se ha identificado 1 persona dada por desaparecidas con pertenencia al pueblo Rrom. Asimismo, se cuenta con información de personas pertenecientes al pueblo Rrom en los municipios de Soacha (Kumpania Bogotá PRORROM) y de Nilo (Kumpania Tolima – Tolima). En el apartado de estrategias se establecen algunas de las acciones que se proponen realizar en el marco del PRB.

- **Identidad campesina**

Dentro de la información que ha venido caracterizando de las personas buscadoras, se encuentra la de si estas tienen una identidad campesina. Al igual que los anteriores enfoques, no se ha logrado identificar esta información en cerca del 77.1% de las personas buscadoras, bien sea porque no ha sido posible obtener esta información en el marco de los relacionamientos ya realizados o porque no ha sido posible contactarla. Con base en lo anterior, no ha sido posible proyectar una estrategia de participación específica para esta población. La información recopilada es la siguiente:

Tabla 18. Identidad campesina

Identidad Campesina	No. PB
Si	9
No	28
Sin información	125

- **Lugar de residencia**

En cuanto al lugar de residencia, ha sido posible documentar el lugar de residencia del 97.5% de las personas buscadoras, en donde 69.1% de las personas viven en el departamento de Cundinamarca, el 27.2% en otros departamentos del país y el 1.2% por fuera del país. De las 112 personas que viven en el departamento de Cundinamarca, 43 viven en la ciudad de Bogotá lo que representa el 26.5% de

la población y en el resto de los municipios de este departamento viven 69 personas, lo que representa el 42.6% de la población de personas buscadoras.

Tabla 19. Lugar de residencia de las personas buscadoras

Departamento de Residencia	No. PB	Porcentaje	Municipio de residencia en Cundinamarca	No. PB
Cundinamarca	69	42,6	Bogotá	43
Bogotá, D.C.	43	26,5	Soacha	15
Meta	5	3,1	Viotá	9
Tolima	5	3,1	Girardot	8
Valle Del Cauca	5	3,1	El Colegio	6
Huila	4	2,5	San Juan De Rioseco	5
Nariño	4	2,5	Pacho	3
Chocó	3	1,9	Sopó	3
Antioquia	2	1,2	Anapoima	2
Arauca	2	1,2	Cota	2
Caldas	2	1,2	Facatativá	2
Cesar	2	1,2	Agua De Dios	1
Guaviare	2	1,2	Albán	1
Quindío	2	1,2	El Peñón	1
Santander	2	1,2	Funza	1
Atlántico	1	0,6	Fusagasugá	1
Boyacá	1	0,6	Guaduas	1
Caquetá	1	0,6	Guayabal De Síquima	1
Casanare	1	0,6	Junín	1
Otro País - España	2	1,2	La Mesa	1
Sin Información	4	2,5	Madrid	1
			Pulí	1
			Tibacuy	1
			Tocaima	1
			Villeta	1

Teniendo en cuenta que el 69.1% de las personas buscadoras vive en el Bogotá y en otros 24 municipios del departamento de Cundinamarca, se tomará a Bogotá como un lugar en donde se puedan reunir a varias de las personas para la realización de actividades colectivas y se podrá seleccionar otros municipios tales como Soacha, Girardot, San Juan de Rioseco o Viotá como lugares a los cuales convocar a personas que vivan en municipios aledaños. Para garantizar la participación de las personas buscadoras que vivan en otros departamentos del país, se solicitará el apoyo de los otros grupos internos de trabajo territorial y agrupaciones de territoriales de la UBPD para facilitar la conectividad de

las personas buscadoras en los espacios colectivos que se realicen y/o posibilitar la reunirse físicamente en las sedes territoriales de la UBPD.

Es importante resaltar que el 78.4% de las personas buscadoras no viven en el mismo lugar en donde desaparecieron sus familiares o personas conocidas, lo que debe ser tenido en cuenta en la elaboración de las estrategias a implementar para poder contactar a las personas buscadoras de aquellas personas dadas por desaparecidas que, a la fecha de construcción de este documento, no tienen una solicitud de búsqueda ante la UBPD, y de las que se tiene registro en el universo de personas dadas por desaparecidas.

En este mismo orden de ideas, es relevante comentar que en la cobertura del presente PRB viven personas que tienen familiares desaparecidos en otras zonas del país, por ejemplo, que actualmente pueden estar viviendo en el municipio de Soacha pero que su familiar haya desaparecido en el departamento de Norte de Santander. Se debe tener en cuenta que Cundinamarca es un departamento al cual han llegado una gran cantidad de personas desplazadas otras regiones del país, lo que ha hecho que hasta el 63% de las solicitudes de búsqueda que ha recibido el Grupo Interno de Trabajo Territorial de Bogotá y Cundinamarca de la UBPD, sea de personas que viven en la cobertura de dicho equipo pero que buscan a alguien que desapareció en otra zona del país. Esto significa que una vez se recibe una solicitud de búsqueda con estas características, es necesario iniciar un proceso de articulación con los otros equipos de la UBPD que cubren esas coberturas territoriales frente a la investigación de los hechos para poder vincular la investigación con otros planes regionales de búsqueda.

- **Vinculación organizativa**

En la información que se ha recopilado hasta el momento, se ha preocupado mapear los vínculos de las personas buscadoras con organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas de carácter territorial (OCMP), aunque como se ha mencionado en los anteriores apartados, en algunos de los casos no ha sido posible recopilar esta información, bien sea porque no ha sido posible conversar sobre esto en el marco de los diálogos o en algunas oportunidades no ha sido posible establecer un contacto con las personas buscadoras. En este sentido, la información recopilada hasta el momento es la siguiente:

Tabla 20. Vinculación organizativa

Pertenencia a organizaciones	No. PB
Si	16
No	81
Sin información	65

Dentro de las 16 personas buscadoras que tienen alguna vinculación organizativa, se ha encontrado que tiene el acompañamiento de organizaciones de víctimas de corte nacional que trabajan directamente la temática de la desaparición, tales como la Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, la Asociación de Familiares de Detenidos- Desaparecidos ASFADDES desaparecidos o la Corporación Jurídica Yira Castro. También, hay organizaciones que tienen un acompañamiento más amplio a diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos, tales como Corporación Regional Para La

Defensa De Los Derechos Humanos CREDHOS o Comité para la defensa de la biodiversidad y apoyo a comunidades vulnerables CODEBAC.

2.7. Situación humanitaria

Fuentes como la Gobernación de Cundinamarca Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, revisión de prensa local y nacional, Monitoreo OCHA, INVIAS, UNGRD, evidencian que no hay riesgos contra la vida libertad e integridad con relación al conflicto armado. No identifican presencia de actores armados o hechos recientes que puedan configurar riesgos para el mandato de la UBPD.

Si bien, recientemente no se han identificado hechos vulneratorios en contra de los Derechos Humanos en la región, es importante resaltar aquellos escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo mediante las Alertas Tempranas y estructurales AT- 004-2022, 005-2022, 030-2023 Y 019-2023. Estas advierten de la posible materialización de estos hechos en contra de los derechos políticos, así como la vulneración del derecho a la vida y a la integridad personal de los líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos, firmantes de paz y organizaciones sociales.

2. ESTRATEGIAS

3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial

3.1.1. Estrategias para la obtención, centralización, actualización, análisis e interpretación de información para la búsqueda

- Actualización permanente del registro de solicitudes de búsqueda en Busquemos, como herramienta de registro de información misional con el objetivo de fortalecer el universo, agrupar solicitudes y complementar información que se obtiene sobre la persona dada por desaparecida a medida que avanza la investigación.
- Solicitudes de información a entidades como la Unidad de Víctimas y SISBEN, así como revisión de archivo en las inspecciones de policía, las registradurías municipales, los hospitales y centros de salud y las parroquias, entre otros, donde es posible acceder a algunos detalles sobre familiares, historia clínica, fecha de nacimiento entre otros que hacen parte de información relevante que se cruza con otras fuentes para la búsqueda.
- Fortalecimiento del relacionamiento con las Diócesis de Facatativá, de Zipaquirá, de Soacha, de Girardot de y de La Dorada, con el objetivo de articular el trabajo en los cementerios que están bajo su administración para facilitar la recolección de información acerca de los CNI y CINR que se encuentran allí inhumados y están relacionados con el conflicto armado, así como el acceso a los registros de inhumaciones y defunciones que reposan en los despachos de las parroquias.
- Planteamiento de posibles rutas y sitios donde hayan sido conducidas las personas desaparecidas, a partir de los criterios de agrupación por unidades de análisis de la metodología de investigación humanitaria y extrajudicial (paramilitares lanzaban los cuerpos al río Magdalena, las FARC inhumaban los cuerpos en veredas cercanas al lugar de la interceptación, los niños, niñas y adolescentes reclutados podían ser llevados a otros departamentos y en

- ocasiones a municipios cercanos, en la zona de cobertura del PRB se han identificado algunos lugares de paso donde llevaban a las personas secuestradas).
- Continuar con la revisión de fuentes de información primarias y secundarias para ampliar el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco de hostilidades en los municipios de Viotá, Soacha, Pacho, Guaduas, Girardot, La Palma, Villeta, Guayabal de Síquima, Vianí, Quipile y Chaguaní.
 - Avanzar en la investigación de las SB sobre las cuales hasta el momento no se tiene información sobre las circunstancias de desaparición.
 - Desarrollo de los planes de trabajo con los aportantes de información que fueron integrantes de grupos armados con presencia en la cobertura del PRB y que son actualmente comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a partir de la articulación inicial con Subdirección de Análisis, Planeación y Localización.
 - Continuar identificando a nivel municipal potenciales aportantes de información, quienes sumen datos sobre contexto, circunstancias, posibles víctimas y actores asociados a la desaparición.
 - Continuar con el relacionamiento con aportante de información de Fuerza Pública a partir de articulación con la Fundación Comité para la Reconciliación que informó sobre una desaparición de la que fue responsable en Vianí, Cundinamarca, así como la construcción de planes de trabajo con otros militares que asistieron al encuentro colectivo en Tocancipá, Cundinamarca que manifestaron su voluntad de entregar información sobre otros hechos y sitios de disposición de cuerpos.
 - Avanzar en la investigación sobre ejecuciones extrajudiciales de jóvenes en Soacha que asocia a la Fuerza Pública a partir de la revisión de diversas fuentes (tesis, entrevistas, notas periodísticas, sentencias, justicia y paz, documentos académicos), que aporten mayores elementos para reconocer patrones y esclarecer hechos, actores concretos asociados a las desapariciones, paraderos, sitios de disposición.
 - Continuar con las Investigaciones Humanitarias y Extrajudiciales para la cobertura total del PRB y construir unidades de análisis en relación con los municipios de la provincia de Rionegro, que desde final del año 2023 hacen parte de la cobertura del PRB, tomando como referencia la proyección de unidades de análisis elaborada con referente de la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización, para darle continuidad a las investigaciones.
 - *Desaparición forzada de militantes políticos de la Unión Patriótica en el occidente de Cundinamarca entre 1986 y 1990*
 - *Adolescentes y jóvenes reclutados forzosamente en casco urbano y veredas del municipio de Viotá (provincia de Tequendama) por el Frente 42 de FARC-EP entre 1990 y 2000*
 - *Civiles desaparecidos forzosamente en municipios de influencia del Frente 42 de FARC EP en el corredor de las provincias del Magdalena y Tequendama entre los años 1997 y 2004 por ser considerados informantes*
 - *Civiles desaparecidos forzosamente en municipios de influencia de grupos paramilitares en el corredor de las provincias del Magdalena y Tequendama entre los años 1998 y 2004 por ser considerados informantes o colaboradores de la guerrilla*
 - *Personas retenidas por grupos paramilitares en municipios de las provincias Magdalena Bajo, Medio y Alto entre los años 2002 y 2004 asesinadas y arrojadas al Río Magdalena*
 - *Personas retenidas por grupos paramilitares en municipios de la provincia de Gualivá asesinadas y arrojadas al Río Negro*

- *Jóvenes y adultos desaparecidos en municipios de influencia de grupos paramilitares en los límites de las provincias Magdalena y Gualivá en cabeceras urbanas entre los años 2000 y 2003*
- *Desapariciones de jóvenes en la provincia de Soacha entre los años 2001 y 2007 atribuibles a ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Ejército Nacional en el marco de la Seguridad Democrática*
- *Adolescentes reclutados forzosamente en municipios de influencia del Frente 22 de FARC-EP en los límites de las provincias Gualivá y Magdalena Centro entre los años 1998 y 2000*
- *Adolescentes reclutados forzosamente en municipios de influencia del Frente 42 de FARC-EP en el corredor de las provincias de Sumapaz y Alto Magdalena en los años 2002 y 2003*
- *Adolescentes reclutados forzosamente en municipios de influencia de los grupos paramilitares BCB y ACMM en los límites de las provincias Magdalena y Gualivá entre los años 2000 y 2003*
- *Jóvenes y adultos reclutados en el Occidente de Cundinamarca entre 1995 y 1998 que fueron trasladados a Frentes 7 o 43 en el departamento del Meta y posteriormente fallecieron en combate*
- *Civiles secuestrados en municipios de influencia del Frente 22 de FARC EP en la provincia de Gualivá entre los años 2000 y 2003*
- *Civiles secuestrados en municipios de influencia del Frente 42 de FARC EP en la provincia de Sumapaz entre los años 2000 y 2003*
- *Personas desaparecidas a razón de su experiencia en uso de armas o en combate por haber trabajado en seguridad o haber sido integrante de la Fuerza Pública*
- *Posible caso de ejecución interfilas en el Ejército y otras ejecuciones interfilas producto de Consejos Revolucionarios de Guerra de las FARC-EP en Cundinamarca que se identifiquen a partir del trabajo articulado con aportantes de la Corporación Humanitaria Reencuentros*
- Iniciar acciones de relacionamiento, presencia territorial, pedagogía y solicitudes de información que permitan iniciar la investigación en los cinco municipios de la provincia de Rionegro que desde final del año 2023 entraron a hacer parte de la cobertura geográfica del PRB.

3.1.2. Estrategias para la localización, prospección, recuperación e identificación de las PDD:

- Identificar y contactar a aportantes de información que hicieron parte de grupos armados, con el fin que aporten datos sobre sitios de inhumación de cuerpos, así como sobre las posibles identidades de personas que podrían estar allí inhumadas.
- Continuar en la identificación de aportantes de información que pertenecieron a grupos paramilitares que operaron en la provincia de Tequendama, quienes conocen acerca de lugares de inhumación de cuerpos de manera particular en Viotá y otros municipios aledaños.
- Iniciar ruta con aportantes de información que se encuentran privados de la libertad y que participaron en hostilidades, algunos de los cuales fueron postulados en Justicia y Paz.
- Avanzar en el mapeo y georeferenciación de posibles sitios de interés forense, así como la inclusión de esta información en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas - RNFCIS-.

- Continuar sistematizando y consolidando la información que reposa en los libros de inhumaciones y defunciones de las parroquias como administradoras de los cementerios y contrastar con la información aportada por los sepultureros y lo encontrado en los cementerios.
- Adelantar acciones de recolección de información dirigidas a prospecciones en cementerios de Pacho, La Palma, Guaduas, Vianí, Guayabal de Síquima, San Juan de Rioseco, Soacha y Villeta.
- Adelantar acciones de recolección de información dirigidas a realizar prospecciones en zona rural de San Juan de Rioseco, La Palma, Guayabal de Síquima y Viotá.
- Continuar en articulación con la Fiscalía General de la Nación, con miras a las acciones que esa entidad viene adelantando en el cementerio de Soacha.
- Ampliar la información y contactar a nuevos aportantes con el fin de conocer acerca del lugar de inhumación de CNI y CINE en los cementerios de Vianí y La Palma Cundinamarca.
- Continuar con el envío de solicitudes de información al Ejército Nacional de Colombia que pueden aportar de manera muy específica a determinadas operaciones y cuerpos.
- Continuar ampliando y reforzando el relacionamiento con Fiscalías locales y seccionales en los municipios, con el fin de acceder al archivo que reposa en cada una de ellas.
- Continuar con la revisión de archivo de Inspecciones de Policía, Registradurías municipales y Personerías en los municipios que brindan información relacionada con lugares de disposición de CINE y CNI y circunstancias en las que fue encontrado, descripción de prendas, documentos anexos como informes de necropsia, actas de levantamiento y cartas dentales.
- Identificar errores y faltantes en registros SIRDEC con el fin de corregirlos
- Identificar dobles registros en SIRDEC para así solicitar depuración
- Realizar entrevistas con fines de identificación, con el fin de crear registros faltantes de desaparecidos en SIRDEC y ampliar la información existente en los registros de desaparecidos ya existentes.
- Construcción de genogramas con las personas que buscan, para establecer posibles muestradantes.
- Avanzar en tomas de muestras biológicas, iniciando con muestradantes priorizados por ciclo vital, enfermedad u otras variables como focalización por recuperación de cuerpos.
- Continuar con el envío de matrices solicitando información básica, así como sobre exhumaciones a la Fiscalía General de la Nación
- Consultas de información sobre muestradantes, muestras biológicas de referencia y cadáveres en proceso de necropsia médico legal y de identificación, a las diferentes entidades intervinientes en estos procesos como: Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Registraduría Nacional del Estado Civil.
- consulta y cruce de información sobre CNI y CINE, en bases de datos del proyecto *“Impulso al proceso de identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia”* que adelanta la UBPD con apoyo del INMLCF, específicamente en lo relacionado con la información aportada por la Seccional Cundinamarca y las Regionales Oriente y Bogotá del INMLCF.
- Continuar con la revisión en SIRDEC de módulos de cadáveres, de reportes, de consultas, así como revisión de cadáveres en las Unidades Básicas de interés del PRB como Soacha, Zipaquirá, Girardot, Villeta y La Mesa.
- Coordinación de actividades de preparación, convocatoria y logística para adelantar jornadas integrales de toma de muestras biológicas de referencia, aplicando enfoques diferenciales de personas mayores y personas con discapacidad para la implementación de ajustes razonables que permitan garantizar su participación.

- Seguimiento constante al procesamiento y análisis de las muestras biológicas de familiares, solicitud de ingreso de los perfiles genéticos obtenidos al Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos, solicitud de cruces de estos perfiles genéticos con los perfiles de restos óseos almacenados a nivel Nacional o solicitudes de búsquedas dirigidas y análisis de los resultados obtenidos.
- Continuar con el acercamiento al INMLCF para contar, en los casos que aplica, con el archivo de necropsias de personas CNI o CINE.
- Continuar con la estrategia de visita a hospitales y centros de salud para contar, en los casos que aplica, con el archivo de necropsias de personas CNI o CINE, así como copias de historias clínicas y cartas dentales de personas dadas por desaparecidas.
- Realizar seguimiento al proceso de identificación de los cadáveres recuperados por la UBPD y que han sido recuperados por otras instituciones, mediante la aplicación del procedimiento “Monitoreo Al Proceso De Identificación De Cadáveres”, cuyo objetivo es realizar seguimiento a los análisis forenses y al proceso de identificación realizado por el INMLCF o por la FGN.

3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social

3.2.1. Estrategias para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional

- Gobernación de Cundinamarca:
 - Da continuidad a los compromisos establecidos en el Pacto por la Búsqueda.
 - Coordinar actos de conmemoración en el marco del reconocimiento de las personas que buscan.
 - Promover escenarios de articulación entre las organizaciones y la Secretaría de Víctimas que acerque la oferta institucional y permita diálogos frente a los espacios de participación existentes, junto al Plan de Acción Territorial para víctimas del conflicto armado
- Alcaldías de los municipios que están dentro de la cobertura del PRB:
 - Realizar acciones de pedagogía con las nuevas administraciones locales e instituciones de nivel municipal, sobre el origen y el mandato de la UBPD, así como de los avances en la implementación del Plan Regional de Búsqueda.
 - Continuar con la estrategia de trabajo con los administradores de los cementerios de los municipios a fin de contar con el archivo de inhumaciones de CNI y CINE
 - Establecer estrategias de trabajo con los profesionales de servicios públicos de las nuevas Alcaldías de los municipios a fin de contar con el archivo de inhumaciones de CNI y CINE
 - Continuar con la estrategia de identificación de actores relevantes para la búsqueda (personas mayores que vivieron o sobrevivieron o pertenecieron a grupos armados o que participaron en eventos del conflicto armado de su municipio), los cuales son referenciados por servidores públicos o reconocidos por su trayectoria en el municipio.
- Articulación con otras entidades
 - Continuar con el relacionamiento que existe hasta ahora con la Defensoría Regional de Cundinamarca, CICR, CAR, con el fin de articular acciones en el marco del trabajo en conjunto para la implementación del PRB.
- Articulación con actores religiosos:

- Continuar con el relacionamiento con la Diócesis de Girardot y la Diócesis de Soacha, con el objetivo de articular el trabajo en los cementerios que están bajo su administración.
- Realizar el acercamiento con las Diócesis de Facatativá, de Zipaquirá de La Dorada, con el objetivo de articular el trabajo en los cementerios que están bajo su administración.

3.2.2. Estrategias para garantizar las condiciones de participación de las personas y organizaciones que buscan por enfoque

- Enfoque de género
 - Implementar metodologías de participación que hagan un reconocimiento del rol de la mujer desde lo individual, lo familiar y lo colectivo, para de esta forma vincular sus experiencias de búsqueda en los procesos investigativos.
- Enfoque LGBTI
 - Dentro de la caracterización de las personas buscadoras, documentar cómo se enuncian las orientaciones sexuales e identidades de género en los municipios que hacen parte del PRB.
 - En la medida que se vayan realizando las diferentes acciones humanitarias de búsqueda en la cobertura territorial del PRB, se procurará identificar las particularidades de los riesgos y barreras para personas para la participación de la población LGBTI. Procurando generar espacios que posibiliten la adecuada participación de esta población.
 - En los casos que se identifiquen personas LGBTI, tanto dentro de las personas buscadoras como de las personas dadas por desaparecidas, se promoverá la participación tanto de la familia social como de la familia biológica en el marco de las acciones humanitarias de búsqueda.
- Enfoque de Ciclo de vida:
 - En la medida que se vayan realizando las diferentes acciones humanitarias de búsqueda en la cobertura territorial del PRB, se procurará identificar si aún existen riesgos de reclutamiento con el fin de establecer acciones que puedan garantizar la participación efectiva de personas jóvenes.
 - En el marco de las acciones humanitarias de búsqueda, se identificarán las barreras y obstáculos que puedan presentar las personas mayores, con el fin de presentar propuestas que permitan garantizar su participación efectiva.
- Enfoque de discapacidad:
 - Identificar en los territorios que hacen parte del Plan Regional de Búsqueda las barreras que se puedan presentar para la participación de personas con discapacidad.
 - Dentro del mapeo de actores sociales, realizar articulaciones con organizaciones de víctimas de secuestro, vinculación, uso y utilización de NNA para la guerra, para establecer hipótesis y patrones sobre lo acaecido con personas con discapacidad en este contexto.
- Enfoque diferencial étnico para pueblos indígenas:
 - Contrastar la información de territorios colectivos y de la presencia de organizaciones indígenas con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y minorías del Ministerio del Interior, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca y las organizaciones nacionales indígenas como la ONIC.

- Priorizar los municipios con mayor presencia de población indígena con el fin de realizar un diálogo con las autoridades municipales para ampliar información e identificar la posibilidad de hacer espacios de pedagogía y de apertura del camino con la población indígena que pueda mitigar el subregistro.
- Socializar con las entidades y organizaciones antes mencionadas el Protocolo de Relacionamento y Coordinación entre la UBPD y los Pueblos Indígenas de Colombia.
- Realizar diálogos con las personas buscadoras pertenecientes a los pueblos indígenas que permitan ampliar información sobre la pertenencia étnica de las personas desaparecidas, identificar si se encuentran bajo una autoridad indígena, identificar sus necesidades espirituales y culturales, necesidad de intérpretes, realizar conjuntamente un análisis de las condiciones de seguridad, barreras y obstáculos para la participación. Si las personas buscadoras se encuentran bajo una autoridad indígena, se debe identificar la estructura organizativa y forma de tomar decisiones de su respectivo pueblo. Asimismo, se debe hacer un espacio de apertura del camino con estas autoridades.
- Enfoque diferencial étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:
 - Contrastar la información de territorios colectivos y de la presencia de organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con la Dirección de asuntos indígenas, Rrom y minorías del Ministerio del interior, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca.
 - Contrastar información de las organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se encuentren en los municipios coberturas del plan en el marco del espacio de seguimiento al Protocolo de Relacionamento y Coordinación entre la UBPD y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia.
 - Fortalecer la información de la persona dada por desaparecida que se encuentra en el universo y no se encuentra entre las solicitudes recibidas por la UBPD.
 - Priorizar los municipios con mayor presencia de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras con el fin de realizar un diálogo con las autoridades municipales para ampliar información e identificar la posibilidad de hacer espacios de pedagogía y de apertura del camino con la población de las comunidades que pueda mitigar el subregistro.
 - Socializar con las entidades y organizaciones identificadas el Protocolo de Relacionamento y Coordinación entre la UBPD y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia.
 - Realizar un espacio de socialización del presente Plan Regional de Búsqueda que permita complementar la información de territorios colectivos y del enfoque para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con la asamblea departamental que ha participado en espacios con la UBPD.
 - Realizar diálogos con las personas buscadoras pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que permitan ampliar información sobre la pertenencia étnica de las personas desaparecidas, identificar sus necesidades espirituales y culturales, necesidad de intérpretes, realizar conjuntamente un análisis de las condiciones de seguridad, barreras y obstáculos para la participación.
- Enfoque diferencial étnico para el pueblo Rrom o Gitano:
 - Contrastar la información de la presencia de personas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano y de sus organizaciones con la Dirección de asuntos indígenas, Rrom y minorías

del Ministerio del interior, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca.

- Fortalecer la información de la persona dada por desaparecida que se encuentra en el universo y no se encuentra entre las solicitudes recibidas por la UBPD.
- Priorizar los municipios con mayor presencia del pueblo Rrom o Gitano para realizar un diálogo con las autoridades municipales para ampliar información e identificar la posibilidad de hacer espacios de pedagogía y de apertura del camino con la población Rrom o Gitana que pueda mitigar el subregistro.
- Socializar con las entidades y organizaciones identificadas la Ruta de Relacionamiento y Coordinación entre la UBPD y el Pueblo Rrom.
- Propiciar un espacio de apertura del camino con las Kumpanias Bogotá PRORROM y Tolima que permitan complementar a partir de la investigación participativa el presente plan y mitigar el subregistro.

3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Contemplar dentro de la planeación y desarrollo de las acciones humanitarias de búsqueda el análisis de contexto y de las dinámicas locales y regionales con especial énfasis las relacionadas con el conflicto armado, con el fin de prever riesgos y vulnerabilidades para los servidores investigadores, las personas y organizaciones que buscan, personas aportantes de información y terceros participantes en el proceso de búsqueda (en todas sus fases).
- Tener en cuenta dentro de la ponderación del riesgo para la búsqueda la presencia de grupos armados y acciones armadas, la población hacia la que se dirigen dichas acciones armadas, posibles restricciones a la movilidad, la presencia institucional en el territorio, las capacidades comunitarias
- Articulación con los enlaces de Prevención y Protección para la generación de alertas sobre riesgos para la vida, libertad e integridad de todas las personas participantes en el proceso de búsqueda, garantizando la activación del protocolo correspondiente.
- Actualizar periódicamente el estudio de prelación de los sitios referidos en la cobertura del Plan Regional de Búsqueda donde puedan estar dispuestos o inhumados cuerpos de personas dadas por desaparecidas, valorando los riesgos de destrucción o pérdida, y de esta manera activar solicitudes de protección e intervención urgente. Así mismo la valoración de riesgos para la preservación de los cuerpos esqueletizados. Los estudios de prelación deben realizarse teniendo en cuenta los “Criterios de priorización de acciones humanitarias de búsqueda” que comprende la metodología de prelación.

3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda

- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía y la Dirección Técnica de Participación acciones de pedagogía para socializar el Plan Regional de Búsqueda con diferentes actores, contemplando la participación a partir de los enfoques diferenciales, territorial y de género.
- Continuar con la caracterización de las personas buscadoras, con el objetivo de establecer sus necesidades frente a los procesos de búsqueda, haciendo énfasis en poder documentar con base en los diferentes enfoques diferenciales, étnicos y de género, para de esta forma poder

concertar desde lo individual y lo colectivo las formas en las que desean participar de las diferentes acciones humanitarias de búsqueda.

- Realización de pedagogías sobre la UBPD y presentación de PRB, así como de sus avances, con múltiples actores sociales y las administraciones locales de los 49 municipios, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales, étnicos y de género. Se plantea un especial relacionamiento con las Juntas de Acción Comunal de los municipios en donde se ha documentado un mayor número de registros de desaparición, tales como Viotá, Yacopí, Soacha, Guaduas, La Palma, San Juan de Rioseco, Girardot y Villeta.
- Realización de diálogos individuales y colectivos para la devolución de las acciones humanitarias de búsqueda realizadas en el marco de las investigaciones masivas y solidarias, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de género.
- Continuar con el mapeo de las estructuras organizativas que tengan un especial énfasis en alguno de los enfoques diferenciales, para que desde su experticia se pueda construir de forma concertada las rutas de implementación de acciones para superar barreras de participación en el marco de los procesos de búsqueda.
- Diálogos con organizaciones sociales para la concertación de planes de trabajo conjuntos, conforme al mandato de la UBPD

3. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

Anexos: IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

Elaboró: Olga Lucia Espejo Flechas, Experta Técnica 5, SAPL (20/12/2023)

Revisó: Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (07/02/2024)

Alex Alberto Moreno Pérez - Experto Técnico Grado 5 - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Territorial Bogotá (2025)

Aprobó: Sol Cristal Alonso Parra – Experta Técnica 5 - Coordinadora Regional Centro (21/02/2025)

Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (19/03/2025)